



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 44

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 1985

ORDEN DEL DÍA

- Sesión informativa sobre la **problemática** del agua en la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

* Sesión informativa sobre el tema monográfico «La problemática de las aguas en la Región de Murcia».

La sesión se inicia con la exposición del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas (Sr. Fuentes Zorita) 3

Exposición del Consejero de Agricultura (Sr. Albacete Viudes) 5

A Las dieciocho horas y diez minutos, se suspende la sesión durante treinta minutos 7

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Petri Ballesteros (Grupo Mixto), para formular sus preguntas 8

Le contesta el Consejero de Política Territorial (Sr. Fuentes Zorita) 9

En turno de réplica, interviene el Sr. Petri Ballesteros 12

En turno de dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Fuentes Zorita 12

En representación del Grupo Parlamentario Popular, interviene el Sr. Cánovas Cuenca 13

Le contesta el Sr. Fuentes Zorita (Consejero de Política Territorial). 15

También hace uso de la palabra para contestar el Sr. Cánovas, el Consejero de Agricultura (Sr. Albacete Viudes) .. 16

En turno de réplica interviene el Sr. Cánovas Cuenca 17

En turno de dúplica hacen uso de la palabra, el Sr. Fuentes Zorita (Consejero de Política Territorial) 17

Y el Sr. Albacete Viudes (Consejero de Agricultura) 18

En representación el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Sr. Alcaraz Almela formulando sus preguntas y observaciones. 18

Le contesta el Sr. Fuentes Zorita.. 19

Y el Sr. Albacete Viudes 21

Para fijar posiciones interviene el Sr. Alcaraz Almela 22

Intervención del Sr. Rios Martínez (Grupo Mixto) formulando sus preguntas y observaciones 22

Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas (Sr. Fuentes Zorita) 23

También lo hace el Sr. Albacete Viudes (Consejero de Agricultura) 24

El Sr. Presidente levanta la sesión alas veinte horas y cuarenta minutos.

Se abre la sesión a las 5'30 horas.

Sr. PRESIDENTE:

Antes de abrir la sesión, esta Presidencia en nombre de la Cámara, de la Asamblea Regional, da la bienvenida al Colegio Público «Pérez Villanueva», a los alumnos y profesores del Colegio Público «Pérez Villanueva» de Cehegín; bienvenidos a esta Cámara... Y también se le da la bienvenida a todos aquellos colectivos, regantes, sindicatos, entidades, representados aquí, que están en la tribuna del público para oír al Consejo de Gobierno y a los Diputados regionales sobre la problemática del agua en esta Región de Murcia. Bienvenidos todos.

Sras. y Sres. Diputados se abre la sesión.

El Orden del Día tiene un solo punto, es una sesión informativa sobre la problemática del agua en la Región de Murcia. Les voy a leer a sus Señorías la tramitación del desarrollo de este Pleno acordado por la Junta de Portavoces. El primer punto es la exposición del Consejo de Gobierno, sobre el tema objeto de la sesión, por un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos; posteriormente se suspenderá la sesión para que los Grupos Parlamentarios aquí representados puedan hacer las preguntas que crean oportunas al Gobierno, tras lo cual se cerrará el debate. Tiene la palabra el Consejero de Infraestructura Territorial; Sr. Fuentes Zorita, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL:

Excmo. Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Vamos a hablar esta tarde sobre la problemática general del agua en la Región de Murcia.

Pocas cuestiones han concitado los desvelos y el trabajo del Consejo de Gobierno en el grado que lo han hecho los referidos temas del agua. No es de extrañar esta aseveración si se tiene en cuenta que nuestra Región constituye el rincón más seco de un país ya de por sí considerado seco a nivel continental.

Tenemos una pluviometría inferior incluso a la del norte de Africa y en cambio, la feracidad de nuestra tierra hace que existan pocos sitios en el mundo donde sea mayor la rentabilidad agrícola de cada gota de agua; esta situación paradójica hace que la búsqueda de agua y su aprovechamiento repetido hasta la última gota, constituya una verdadera obsesión en el ámbito regional, que actualmente trasciende incluso al Consejo de Gobierno.

Es de conocimiento público -se dijo en esta Asamblea que la primera gestión institucional del actual gobierno de la Región con su Presidente a la cabeza, sería la de gestionar la reanudación de los envíos de agua del Tajo, dado que nuestra incorporación a las tareas de gobierno coincidió en el tiempo con una de las situaciones de sequía más angustiosas que se conocían desde hacia décadas. Incluso desde la vertiente de la organización institucional, una de las primeras decisiones del Consejo de Gobierno fue la creación de la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos cuya sola denominación, orillando la tradicional de Obras Hidráulicas, ya indicaba su vocación inequívoca de abordar a fondo todos los problemas referidos al agua, que acucian a nuestro pueblo. Resolvíamos así el contrasentido que constituía el hecho de que siendo las cuestiones del agua, de las más graves que tiene que afrontar nuestra Comunidad Autónoma, en el seno de su Administración, no existiera ni un solo centro directivo dedicado a ellas. Desde entonces y gracias al esfuerzo denodado del personal con su director al frente, hemos ido atendiendo los temas que se han ido planteando o que ya lo estaban, con unos medios que hemos de calificar sin ambages, como absolutamente precarios. Esta tarea de consolidación institucional, la hemos completado participando precisamente a través de la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos, en distintos órganos de gestión, tales como la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cuenca del Segura, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica, la Comisión Central de explotación del acueducto Tajo Segura o la más reciente del Consejo de Administración de la Mancomunidad de Canales del Taibilla. Con esto y con la recepción del traspaso de determinadas competencias del Estado en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos, defensa de márgenes y regadíos, a través del Real Decreto 1.048 de 25 de abril de 1984, publicado en el B.O.E. de 2 de junio, hemos decidido el marco institucional dentro del que nos movemos en la actualidad, a la espera de que la promulgación de la nueva Ley de Aguas ofrezca otras posibilidades, en la actualidad inexistentes o complejas de concretar al amparo del sistema legal vigente.

Quiere decirse por consiguiente, que pese a que algunos problemas no admitían aplazamiento y por tanto requerían nuestra dedicación urgente, el Consejo de Gobierno estimó que el primer paso que se debía dar era el de dotar a la Administración Regional del instrumento adecuado que sirviera para plasmar, gestionar y ejecutar sus decisiones, pues de lo contrario, nos hubiéramos encontrado en el siempre movedizo terreno del voluntarismo político, precisamente en un tema que cada vez más, requiere una adecuada consolidación administrativa.

Al margen de cuanto acabo de decir, es evidente que el objetivo preferencial inmediato era y es el de vencer la situación de escasez del recurso sin contar con las causas naturales; es decir, que aunque bienvenidas sean las lluvias, la voluntad del Gobierno Regional es la de conseguir la normalización de la explotación del Tránsito, requiriendo el cumplimiento de la Ley 21/1971 de 19 de junio sobre Aprovechamiento Conjunto de los Ríos Tajo y Segura, así como de la Ley 52 de 16 de octubre de 1980 de regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo Segura. Porque está absolutamente claro que el desarrollo inmediato de nuestra Región quedará gravemente encorsetado si no cuenta con la aportación externa de los trasvases.

Por lo tanto he de manifestar, que no sólo reivindicamos el desarrollo total de la primera fase tal como demuestran nuestras últimas gestiones, que han dado como fruto la aprobación por parte del Consejo de Ministros de la contratación de las obras de elevación y el canal de Fuente Alamo, sino que no renunciamos a la ejecución de la segunda fase, sin perjuicio de remitirnos al Plan Hidrológico y que una vez terminado, definirá las necesidades de la cuenca en los horizontes referidos a los años 1990 y 2010.

El Plan Hidrológico, en cuya concepción también hemos comenzado a participar, ha de ser, de acuerdo con las directrices del Plan Nacional, tal como indica el proyecto de la nueva Ley de Aguas, el documento técnico imprescindible que ha de permitir orientar y coordinar todas nuestras actuaciones futuras en relación con los nuevos órganos de administración y gestión de las aguas, que puedan resultar de la aplicación de la futura Ley.

En cuanto no se configura y consolida el nuevo marco institucional que se preconiza en el tantas veces citado Proyecto de Nueva Ley de Aguas, remitido al Congreso de los Diputados por el Gobierno de la Nación, hemos de seguir coordinando actuaciones y no sólo asegurando la continuidad y regularidad de los trasvases, sino también haciendo el seguimiento de planes tan importantes para nuestra Región como son los referidos a la lucha contra la sequía y la defensa contra las Avenidas, porque evidentemente tanto sequías como riadas, son problemas seculares de nuestra tierra, que hemos de procurar corregir en la medida de nuestras posibilidades. Igual ocurre con los planes de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, con la cual además, la Administración Regional puede desempeñar un importante papel subsidiario en la ejecución de obras de abastecimiento a poblaciones, tal como se ha hecho o se está haciendo con el abastecimiento de Aguilas o el plan de abastecimiento a pedanías, por citar

algún ejemplo. De todas formas, en el momento actual, hemos de calificar como de excelente nuestra situación en este aspecto, en relación con la del resto de España.

No quiero terminar sin abordar otro problema crucial por cuanto resume aspectos culturales, económicos y de calidad de vida. Me refiero, como es natural, como es lógico, al cuidado en el consumo, uso y reutilización de las aguas.

El gran desafío que esta Región tiene ante el futuro, es el de obtener la máxima rentabilidad social y económica de cada metro cúbico de agua, reduciendo los consumos por unidad de producción y manteniendo el nivel de calidad preciso, que permita sucesivas reutilizaciones de acuerdo no sólo con la demanda económica sino también con la social y con la de la propia naturaleza.

Es de todos conocido el grave problema de calidad de nuestras aguas que tenemos planteado, da igual que sean subterráneas o superficiales; si en un caso la contaminación es el rema más grave, en el otro, cuando no hay también contaminación, hay una salinización galopante provocada por la sobreexplotación. Raro es el sitio de nuestra Región donde la calidad de las aguas se puede considerar aceptable en términos generales. Esta es una cuestión que no se puede abordar sólo desde la proyección de las obras hidráulicas; es más, ya sabemos que esto es un grave error; lo que se requiere es el desarrollo de una cultura sobre el agua, la mejora de las técnicas de utilización y el avance tecnológico, tienen su propia dinámica, acelerada en los últimos tiempos por la crisis energética, la conciencia de que el agua es un bien escaso y la escasez de alimentos a nivel mundial, pero aún así, desde nuestra Región hemos de forjar esa dinámica acoplándola a nuestras propias características.

Así mismo, la nueva Ley de Aguas tiene previsto abordar desde su articulado el problema de la contaminación, dándole el rango legal adecuado y estableciendo instrumentos que como el canon de vertido, puede paliar el grave problema de financiación que estrangula el desarrollo de la infraestructura necesaria, no faltando en nuestra Región ejemplos que avalan esta aseveración, como es el caso del Mar Menor y el resto de nuestras poblaciones costeras, del Río Mula y sobre todo del Río Segura, por citar los casos más significativos. Hemos de culminar un plan de saneamiento y depuración integral que no sea un mero listado de obras a la búsqueda de la financiación necesaria; hemos de abarcar la definición de ordenanzas de vertido al alcantarillado; el diseño de los sistemas de gestión y control técnico y administrativo; hemos de incorpo-

rar a cada inversión el estudio económico financiero que asegure su mantenimiento y explotación y sobre todo, debemos responder a las grandes preguntas: ¿para qué y para quién debemos hacer la depuración y quién debe pagar todo esto?. Nosotros creemos que no existe una respuesta tajante a estas preguntas y que si bien, tal como he dicho antes, debemos preocuparnos por la reutilización del agua, fundamentalmente para usos agrícolas e incluso de abastecimiento de poblaciones e industrias aguas abajo, es claro que tenemos la obligación de velar por otros usos, como los recreativos, de cada vez mayor demanda social y sobre todo, por el respeto a la ecología y nuestro medio ambiente, aspectos todos ellos que hasta ahora no se han sabido conciliar adecuadamente.

Respecto a la financiación, hemos de decir que no creemos que el camino del recargo de contribuciones territoriales o especiales, sea el camino acertado, al menos si se utiliza con carácter exclusivo. Las especiales características de este tipo de obras, parecen hacerlas más factibles de abordar a través de los Presupuestos Generales. A falta aún del debate parlamentario del cual saldrá el texto definitivo de la nueva Ley de Aguas y a falta lógicamente de su desarrollo reglamentario, no parece que el establecimiento de un canon de vertido, ayudase de momento a resolver más problemas que el del mantenimiento y explotación de las instalaciones existentes.

Esto, que evidentemente ya es un avance importante respecto de la situación actual, no resuelve, sin embargo, el problema provocado por el déficit de infraestructura existente y que debe ser acometido sin más demora por las tres administraciones implicadas, la Central, la Regional y la Municipal, de forma conjunta; el desentendimiento de cualquiera de ellas entorpecería gravemente el desarrollo del plan y vamos a hacer todo lo posible porque esto no ocurra.

Finalmente quiero reiterar algo que antes dije, referido a la necesidad de fomentar una cultura sobre el agua; creo que no cometo un desatino si afirmo que los murcianos sabemos usar el agua pero no sabemos cuidarla; parece corno si todo el mundo creyera que una vez que sale por el desagüe o abandona el último portillo, el agua desaparece corno por ensalmo y no vuelve a tener Interés hasta que no volvemos a abrir el grifo o a darle entrada a nuestras tierras. Hemos de mentalizarnos de que después de nuestro desagüe puede haber otro usuario, o dicho al revés, que antes de nuestro grifo puede haber algún desagüe. Es posible que en ninguna región como en la nuestra sea tan verdad ese aforismo de que el agua es la vida. Por ello, ya hemos llegado a un acuerdo con el Ministerio de Educación y con el de Obras Públicas para desarrollara par-

tir de la próxima primavera una campaña divulgativa y formativa sobre el agua; esta campaña no es sino el anuncio de otras que se pondrán en marcha sucesivamente, dirigidas a todos pero fundamentalmente a los niños, porque al fin y al cabo ellos son el futuro y constituyen nuestra mejor esperanza. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.- Sr. Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Me ceñiré en mi intervención a analizar bajo mi punto de vista de Consejero de Agricultura del Gobierno Autónomo de la Región de Murcia, la problemática del agua en nuestra Región, según cita el Orden del Día de hoy en lo que concierne fundamentalmente a la agricultura.

Creo que hay que empezar afirmando que la producción agrícola en nuestra Región, como de todos ustedes es bien conocido, es prácticamente imposible si no se recurre a aportaciones complementarias de agua, es decir, a los cultivos, es decir, a lo que todos conocemos por las técnicas del regadío. Por tanto y por teorizar problemas, evidentemente el primer problema del agua en la Región es éste precisamente.

Creo que la importancia del agua en la agricultura de nuestra Región, se resume con un solo dato: «casi el 90% de la demanda total de agua en nuestro contorno, en su entorno, es para usos agrícolas». Quizá la relación de superficies que actualmente están en regadío, indicando la procedencia del agua, pueda ser un buen camino para introducirnos en el estudio de los problemas.

Los cálculos de superficies actualmente regadas, rondan alrededor de las 160.000 Has. en nuestra Región, de ellas, solamente unas 40.000, es decir, la cuarta parte, un 25%, lo son con aguas superficiales fundamentalmente en los regadíos tradicionales de la Vega del Segura. Con el trasvase, aunque todos sabemos que esta cifra es muy aleatoria, calculamos que se puede regar en estos momentos, alrededor de unas 17.000 Has., lo que equivaldría a un 11% del total de zonas regables; con aguas residuales, unas 2.000 Has., es decir, poco más del 1%; y por último, el resto y más importante, unas 100.000 Has. con aguas subterráneas que en consecuencia representan más del 62%. Pues bien si analizamos cada uno de estos tipos de regadíos atendien-

do a la procedencia de sus aguas, podríamos encontrar algo **así** como lo siguiente:

En los regadíos tradicionales, al ser la **característica** principal de ellos el **minifundio** y en consecuencia una agricultura en muchos casos **a** tiempo parcial la dominante, unido también esto **a** una propia infraestructura del regadío que condiciona todo lo demás, es posible que la utilización del agua, en el sentido de obtener la máxima rentabilidad, no sea la idónea, sin embargo, creo que hay que ir descartando la idea de que en estos regadíos se **despilfarra** agua; creo que esto sencillamente no es así. Una cosa es que en estos regadíos tradicionales se **riegue** con grandes dotaciones y otra muy distinta que el agua se pierda; como sus Señorías saben, la propia estructura de regadíos fuerza por un lado **per**” permite también por **“tr**”, que el agua sea **reutilizada** varias veces, haciendo que el coeficiente de utilización del Río Segura, sea posiblemente un” de los más importantes del mundo.

Por otra parte **y** en mi opinión, también convendría desmitificar el tema de las pérdidas por la falta de cubrimientos de las acequias **y azarbes** de nuestros **regadíos** tradicionales. Estas canalizaciones sin recubrir están inmersas a mi modo de **ver**, en el equilibrio que actualmente mantiene el río, del que no hay que olvidar por tanto su **subálveo**. Esto, evidentemente no quiere decir que no sea conveniente el recubrimiento, **per**” posiblemente por **otros** motivos **o** con otros condicionantes **que** el simple hecho de argumentar un ahorro de agua. Es un tema que **a** mi modo de ver, podríamos analizar **en** el debate si sus Señorías lo estiman conveniente.

Posiblemente el mayor problema de los regadíos **tradicionales** sea precisamente la pérdida de estos regadíos, la pérdida sistemática y continua de las superficies regables, por causas que todos conocemos, y evidentemente para nuestra Región, insisto, sea posiblemente esta la principal problemática porque esta pérdida de superficies regables no lleva pareja una **reasignación** de estos caudales que dejan de regarse y que por consiguiente, **van** aguas abajo.

Pasando en segundo lugar a los regadíos del Trasvase, yo diría que su problemática actual se resume en dos puntos fundamentales, por un lado, la incertidumbre y cierto desconcierto que ha cread” estos años de **sequía** y en consecuencia, la falta de seguridad en los **envíos**; y por otro el que todavía no se pueda regar toda la superficie prevista en la primera fase del Trasvase, que rondan alrededor de las 40.000 Has., es decir, más del doble de lo que se está regando en la actualidad.

La incertidumbre que ha provocado la **sequía**, ha tenido sin duda unos efectos tremendamente perniciosos para la Región; por una parte, ha **ralentizado** considerablemente las obras de infraestructura, **con** todo lo que esto representa de impacto negativo para la economía regional **y** de retraso que posiblemente costará mucho recuperar, **y** por otra parte, en aquellos regantes que si **podían** regar, la inseguridad **y** la necesidad unidas, han provocado una serie de reacciones en cadena que han pasado, desde efectuar costosas inversiones en perforaciones, conducciones de agua, embalses etc, **a** agravar como consecuencia, otra serie de problemas como la sobreexplotación de acuíferos, aumentar el proceso de salinización de tierras **e** incrementar considerablemente las pérdidas por evaporación, amén como es natural, de llevar a **estos** agricultores **a** un grado de endeudamiento difícilmente soportable.

Sin que la **sequía** haya cesado en nuestra Región, si parece que lo está haciendo en la cuenca del Tajo y en consecuencia, estas incertidumbres se **irán** solucionando **y** en ellos, como acaba de decir mi compañero de Gobierno, el Consejo de Gobierno está haciendo todo lo que **puede** para despejarlas. Pero de cualquier modo, creo que conviene resaltar que los efectos perjudiciales que ha provocado esta incertidumbre, tardarán aún mucho en disiparse, porque creo que hay que contar ineludiblemente con la memoria histórica que sin duda nuestros agricultores regantes del Trasvase, van **a** tener **y** que va a condicionar sus acciones en el futuro.

En cuanto **al** segundo tema, es decir, en cuanto a la puesta en **regadío** de la superficie que falta, las obras parece que van **a** buen ritmo **y** es posible que en un **plazo** de **tres o** cuatro años, quizá cinco, se puedan dar por finalizadas, contando además con que en tiempos mucho **más** breves van **a entrar** importantes zonas nuevas en regadío.

En el apartado de regadíos con aguas residuales, las 2.000 Has. alas que me refería antes, son aquellas que se riegan exclusivamente con procedencia de este tipo de aguas **y** por tanto no mezcladas. En estos regadíos, como sus Señorías saben, el problema principal es la lucha para conseguir **mejorar** las **calidades**; mejorar las calidades en sus aspectos de regadío **per**” también **y** fundamentalmente, sobre todo en el aspecto sanitario **y** así como en conseguir procesos que abaraten costos **y** permitan una mejor **y** mayor reutilización. De cualquier modo, creo que en este aspecto no hay que levantar falsas incertidumbres. En mi opinión, la problemática en este asunto, desborda su aspecto puramente agrario **y** realmente creo que se puede afirmar que los recursos procedentes de estos orígenes, exclusivamente de estos orígenes **y** que **todavía** no son utilizados en la actualidad, no permitan ser muy optimistas

en cuanto a un aumento sustancial de este tipo de regadíos en el futuro.

Por último, "os queda" los regadíos de aguas subterráneas, que como decíamos, era" los más importantes y también sin duda alguna, los que más problemas plantean.

Aunque la superficie regada con este tipo de aguas es difícil de estimar al tratarse muchas veces de regadíos itinerantes y de ahí que las cifras que dan ciertos autores baile" con bastante frecuencia, creo que se puede aceptar que estamos rondando las 100.000 Has.; en estas 100.000 Has., se consume" alrededor de unos 500.000 Hm³ al año; parece ser, según diversos estudios coincidentes, que de estos quinientos hectómetros cúbicos, más de la mitad proceden de las reservas de los acuíferos, lo que "os lleva evidentemente al primer problema de estos regadíos, y este problema no es otro que su segura desaparición con el tiempo, conforme se vaya" agotando las reservas que ahora se explotan; es decir, si los números no engañan, unas 50.000 Has. de regadío, de este tipo de regadíos, están inexorablemente condenadas a su desaparición. El problema se agrava si consideramos además, que la calidad, en términos de salinidad de este tipo de agua, es por lo general muy deficiente y que además, conforme se sobreexplotan los acuíferos, la calidad desciende de un modo alarmante, como todos conocemos. Por tanto, no sólo peligran las 50.000 Has. que antes decíamos, sino que otras muchas, otras muchas más peligran también de desaparición y por algo quizá más preocupante, porque ese proceso de salinización puede convenir aquellas tierras en "os baldíos posiblemente irreversibles. Pero por si fuera poco, tampoco termina ahí la problemática de estos regadíos; "os encontramos también con que la explotación de los pozos es en muchos casos especulativa con precios abusivos y sin ningún tipo de control; con que las tierras regadas en un porcentaje muy alto son arrendadas por campañas, por lo que al regante le importa poco el proceso de salinización de "as tierras que no son suyas, aumentando año tras año la superficie seriamente dañada por este proceso. Y por último, aún más, las modernas técnicas de riego, como los riegos localizados, que tanto desarrollo está teniendo en estos regadíos en los últimos años, están acelerando aún más el proceso de salinización al estar en numerosos casos, absolutamente contraindicadas para muchos tipos de aguas y para algunos cultivos como puedan ser cultivos bajos, e incluso los cultivos de arbolado, si no se utiliza la tecnología adecuada.

Creo que la fiebre del agua en nuestra Región, que es absolutamente explicable si se tiene en cuenta la ren-

tabilidad de nuestros regadíos, unido evidentemente a una legislación obsoleta, "os ha llevado a este problema que puede parecer dantesco. pero que por desgracia, no creo se aparte mucho de la realidad.

Sras. y Sres. diputados, esto que les he descrito, podría ser en mi opinión, como decía al principio de mi intervención, un resume" de la problemática del agua en nuestra Región, bajo el punto de vista puramente agrario. Con esta exposición, creo entender, cumpliendo el análisis que en esta parte del Pleno de hoy se me solicitaba, que era, efectivamente analizar cual era la problemática del agua en nuestra Región bajo este punto de vista.

Posiblemente el primer paso para intentar solucionar cualquier problema sea hacer un acertado diagnóstico del mismo. En consecuencia, debería ser el diagnóstico, lo primero que debíamos debatir, ya que una vez centrados efectivamente en las causas, será más fácil buscarles solución. De cualquier modo, aunque evidentemente reservo para una segunda intervención, si fuera necesario, estas soluciones, si quisiera adelantarles que la problemática es tan amplia que las soluciones, evidentemente pasa" por muchos temas de distinto ámbito competencia!; dentro de ellos habrá algunos que podremos abordar dentro de nuestras competencias y de una manera inmediata, y concretamente quizá, en el ámbito de la Consejería que dirijo., y otros muchos que sólo podemos sugerir o indicar a los organismos competentes. Si sus Señorías lo estiman oportuno, no tengo ningún inconveniente en relatarles qué estamos haciendo, qué tenemos en cartera iniciar sobre la problemática que venimos analizando, en una posterior intervención. Muchas gracias Sr. Presidente, gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.- Sras. y Sres. Diputados, se suspende la sesión durante treinta minutos.

Eran las 6'10 horas.

Se reanuda la sesión cuando eran las 6'50 horas.

Sr. PRESIDENTE:

Señorías, ocupen sus escaños.

Según se acordó, Sras. y Sres. Diputados, en la Junta de Portavoces, empieza el periodo de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Cada Grupo Parlamentario tiene treinta minutos para hacer aquellas preguntas que crean precedentes y pertinentes al Consejo de

Gobierno, sobre el debate que tiene lugar hoy en la Cámara. Empieza el Grupo Parlamentario Mixto, tiempo máximo treinta minutos. Sr. **Petri**, tiene usted la palabra.

Sr. **PETRI BALLESTEROS**:

Sr. Presidente, **Sras.** y **Sres.** Diputados. A mí me hubiera gustado que las explicaciones que han dado los dos Consejeros, hubieran sido más amplias, otras veces hemos escuchado mucho más tiempo a otros Consejeros y no hubiéramos tenido inconveniente en que se alargara la explicación. A mí me da la sensación de que se ha explicado una pequeña parte, que ha sido un guión de cosas que ya más o menos se **sabían** y que las bazas, parece que se guardan para después, cuando hagamos las preguntas. Yo creo que hubiera sido preferible el ampliar todos los detalles sobre este tema aunque las preguntas hubieran sido menos.

Queda evidentemente demostrado que el agua se ha convertido en un bien económico, es decir, hasta ahora el agua **parecía** que era inagotable y poco a poco nos damos cuenta que se convierte en un bien económico que hay que cuidar y que indudablemente este diputado piensa que por tratarse de un bien tan importante para la sociedad, debe ser un bien de dominio público, y en esto creo que coincidimos este diputado y el Grupo mayoritario. Las aguas tienen que ser de dominio público, puesto que afectan a toda la sociedad.

Sobre el tema de la Ley de Aguas, que habla el Consejero a mí me parece, y por lo que últimamente estamos siguiendo en la prensa, en la radio y en la televisión, que las presiones se están ejerciendo, incluso declarando que puede ser anticonstitucional la futura Ley de **Aguas**. Yo creo y propondría al Grupo mayoritario y al Consejo de Gobierno, y dado que el tema del agua afecta de una forma tremenda a esta Región, como se ha manifestado **anteriormente**, propondría la necesidad de que esta Cámara se definiera. Yo propongo, en apoyo de la futura Ley de Aguas, incluso haciendo propuestas en cuanto a los poros y la propiedad de los mismos, quizá más restrictivas de las que se plantean en la propia Ley de Aguas, que se establece un plazo de 50 años para su explotación por los titulares, y yo me temo que en ese tiempo, en esos 50 años, dada la situación de los poros en nuestra Región, nos vamos a encontrar más arena que agua. Por eso, no sé si será motivo de este Pleno sacar una resolución sobre ese tema, pero propongo al Grupo mayoritario y al Consejo de Gobierno preparar una moción de estudio y de apoyo a la futura Ley de Aguas.

Sobre el tema de las riadas, que también forma par-

te de la **política** de aguas, ya hace tiempo se declaró mediante los estudios pertinentes por la **Dirección** General, que la cuenca del Segura era una de las más peligrosas... , de España, quizá la más peligrosa; que se **había hecho** un estudio y que habían transcurrido ya dos de las tres etapas de que constaba este estudio, (la última etapa era la realización de los trabajos contra las riadas). Y yo pregunto, **¿cómo** está y cuando se empezará esa tercera fase contra las riadas?; **¿cómo** va el Proyecto de Sistema Automático de Información Hidrográfica?. Si están las dos etapas anteriores cubiertas y la cuenca del Río Segura es una de las más peligrosas, creo que hay que prevenir antes que lamentar y ver si efectivamente esa tercera fase de trabajos a realizar está en marcha y si no, cuándo se va a **iniciar**.

Del tema de las aguas residuales, que también se ha hablado, está pendiente la relativa a saneamiento integral del Río Segura, sobre el cual se ha hablado últimamente diciendo que el coste era de **8.000** millones de pesetas, pero a mí me da la sensación de que ya algunos ayuntamientos están iniciando obras en relación a depuradoras, como puede ser el caso de Molina y Murcia. Y ami me preocupa si estas obras y este gasto que están realizando los ayuntamientos, está en coordinación con lo que ha de ser el saneamiento integral del Río Segura, puesto que de los estudios efectuados, parecía que había dos opciones en cuanto a la depuración, que eran embalses o depuradoras. Entonces pregunto, si las obras que van realizando los ayuntamientos están en coordinación con lo que ha de ser el saneamiento integral del Río Segura.

Se ha hablado de que no hay medios todavía, medios legales me refiero, para atajar de alguna forma la contaminación; yo creo **que** si hay medios legales para que la industria contamine menos, y pregunto, **¿qué** actuaciones de carácter legal se están realizando con objeto de evitar la contaminación de algunas industrias de nuestra Región? y **¿qué** planes hay con objeto de corregir fundamentalmente esta contaminación por parte de la industria, que es en nuestra zona, quizás una de las más importantes?.

Y con respecto al Trasvase, yo querría preguntarle al Consejero, **¿qué** hay de la Proposición no de Ley que se aprobó en esta Asamblea y que salió publicado el 2 de julio en el Boletín de la Asamblea Regional, donde se planteaban 5 puntos?. Yo los recuerdo por si el Consejero no se acuerda de ellos:

1º) Que se reitere la petición de los 100 millones de metros cúbicos que restan de los 150 millones inicialmente pedidos.- Sigue más el párrafo, pero simplemente por recordárselo.

2º) Solicitar la inclusión en la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo Segura, de un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia: Esto parece que antes ha contestado, diciendo que ya estaba.

3º) Apoyar la petición del Sindicato Central de Regantes del Trasvase, de tener representación en la Comisión de Desembalses del Tajo.

4º) Solicitar del Gobierno de la Nación, que se pronuncie claramente sobre el cumplimiento en todos sus términos de la Ley 21/1971.

5º) Y por último, el quinto punto (es posible que a este diputado se le haya pasado, y efectivamente la contestación a estas cuatro preguntas o planteamientos ya se ha dado) en el que se dice que del resultado de las gestiones, una vez realizadas, se de cuenta a esta Asamblea Regional en el plazo de 60 días, es decir, en septiembre u octubre. Yo no lo recuerdo, pero es posible que este diputado tenga mala memoria, o no haya visto los documentos y entonces no tenga la contestación.

Sobre el tema del Trasvase, pregunto ¿cuánto subirán las tarifas para riego y abastecimiento?. ¿Están ya fijadas para el año 85?. ¿Se ha fijado ya el trasvase que se ha de efectuar para el año 1985 y que en principio se pedía que fuera como mínimo de 300 millones de metros cúbicos?.

Se habla también de que, del dinero recogido a los usuarios del Trasvase para obras del propio Trasvase, hay recogidos, según las informaciones que yo he visto, más de 1.000 millones en una cuenta en el Banco de España; ¿se ha puesto en marcha este dinero para efectivamente utilizarlo en las obras del Trasvase, o sigue sin utilizarse?.

Otra pregunta con respecto al Trasvase, sería en relación al coste eléctrico que grave al agua que se emplea, que actualmente está cifrado entre un 60 y un 70%, y que parece se* que no solamente los regantes, sino que la propia Consejería estaba realizando un estudio para que este coste fuera menor y por lo tanto el importe que hubiera que pagar por parte de los regantes y usuarios del agua del Trasvase, fuera menor.

Yo nada más tengo estas preguntas, me imagino que otros compañeros tendrán otras preguntas que hacer, y quizá después sobre, la marcha se nos ocurran algunas más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE):

Muchas gracias. ¿El Sr. Consejero desea intervenir ahora?.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL: (SR. FUENTES ZORITA):

Con su permiso Sr. Presidente. Sí deseo intervenir ahora, porque ante la riada de preguntas que se me acercan, considero que es mejor que las vayamos encauzando según vayan llegando. Voy a tratar de dar respuesta a todas y cada una de las preguntas que ha efectuado el Sr. Petri y espero que no se me queda ninguna en el olvido y si es así, yo le rogaría que me la recordara.

Efectivamente, como ha dicho en su introducción, estamos de acuerdo en que el agua se ha convertido en un bien económico, lo he dicho en mi primera intervención, hemos tomado conciencia por fin de que el agua es un bien escaso. En lo que yo no sé si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, pero por lo menos es mi posición de partida, es en que el agua es de interés general y patrimonio común de todos los españoles; del desarrollo que se dé después a esa premisa, yo me voy a remitir respetuosamente a lo que diga el Congreso de los Diputados. Quiero decir por tanto que considero que no, al menos el Consejo de Gobierno. La Asamblea es soberana y puede hacer lo que estime oportuno, pero el Consejo de Gobierno no se va a pronunciar sobre la Ley de Aguas, entre otras cosas porque la Ley de Aguas no existe; sí se puede pronunciar el Gobierno y lo hace favorablemente sobre las líneas maestras que informan la Ley de Aguas, es decir, estamos de acuerdo en esa consideración de patrimonio común de todos los españoles de todas las aguas, estamos de acuerdo en que su utilización se haga desde la planificación, estamos de acuerdo en que se considere la unidad del ciclo hidrológico, estamos de acuerdo en que se considere el tema de la contaminación, estamos de acuerdo en que se coordinen los distintos planes hidrológicos; es decir, mantenemos una identidad de postulados con la filosofía del Gobierno de la Nación. Lo que no le he entendido bien, porque no sabía si era una pregunta o una reflexión en su párrafo final; esta parte de intervención que ha dedicado a la Ley, en la que decía que, «.. como el 90% de los pozos que existen en esta Región están -según usted- en acuíferos sobreexplotados, al final del periodo que se prevé en las transitorias de la Ley, nos encontraríamos más arena que agua». Yo creo que si, remitiéndome de nuevo al texto definitivo que salga de las Cortes, que este peligro no existe, es decir, aunque las transitorias fijen un periodo máximo de 75 años para las concesiones, también es verdad que le permiten al Estado establecer previamente, por razones de interés público, (uno de los

cuales, desde luego, es la protección de los regadíos que re abastecen de acuíferos sobreexplotados) la recuperación, el control de esas explotaciones y la Ley en su texto actual, desde luego prevé que el Estado pueda sustituir esos caudales que actualmente se obtienen de acuíferos sobreexplotados por otros de distinta procedencia. Por consiguiente yo considero que esa alarma no debe existir, aunque evidentemente en nuestra Región seguimos siempre partiendo de que los recursos hidráulicos que tenemos necesitarán siempre de una aportación externa, como he dicho en mi primera intervención.

Otra serie de preguntas, han estado referidas a las riadas; ha hablado del plan de defensa, lo que en la, en la Dirección General de Obras Hidráulicas se llama el Plan de Defensa de la Cuenca del Segura contra las avenidas; dice que cómo está y que cuándo se ejecutarán las obras, y ha preguntado también por el sistema automático de información hidrológica. Pues le puedo dar la buena noticia de que el sistema automático de información hidrológico está recién adjudicado por un importe que supera los 1.000 millones de pesetas; que en estos momentos está en ejecución el acondicionamiento del Río Guadalentín y la rambla de Tiata en Lorca por un importe superior a los 200 millones de pesetas y que también recientemente se ha adjudicado el proyecto, las obras de la presa de la rambla del Moro por un importe superior a los 300 millones de pesetas. Hay también otros proyectos, como es natural esto es una labor que desarrolla la Dirección General de Obras Hidráulicas, no la Comunidad Autónoma; nosotros hacemos el seguimiento lo más cercano que podemos pero no hasta el punto de saber lo que ocurre cada día; de todas formas, según nuestras noticias, pues también al día de hoy, vamos, o hace un par de días, pues se ha aprobado el proyecto de la presa de Pliego, que también considero que es una buena noticia, por lo menos para los ciudadanos y futuros regantes del Trasmase, en Pliego.

También ha planteado otro bloque de preguntas referido a las aguas residuales, alas obras de saneamiento y de depuradora, tanteando la cuestión de si las obras que están realizando los ayuntamientos, las hacen en coordinación con la Consejería; ha citado concretamente el caso de Molina de Segura, incluso también ha planteado el problema de cómo estaba el Plan de Saneamiento Integral, haciendo referencia a que existían dos opciones, una el lagunaje y otra la depuradora, (supongo que se refería a la depuradora convencional) y, por último, qué se hace con referencia a las industrias y qué planes hay.- Yo quiero decirle en primer lugar que el Plan de Saneamiento, lo que he denominado yo en mi intervención Plan de Saneamiento y Depuración Integral, sigue adelante; en lo que se refiere al caso con-

creto del Río Segura, todas las semanas se produce una reunión entre representantes de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, de la Universidad de Murcia y de la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos, para redactar un documento único aprovechando toda la documentación existente. Esperamos terminarlo dentro de algunos meses, es decir, dentro en cualquier caso, del año en el que estamos, y no hay dos opciones, lo que ocurre es que hay varias soluciones técnicas alternativas y a cada caso hay que aplicarle la que convenga; hay casos en que una depuradora convencional resolverá el problema y hay otros en el que lo podremos resolver mejor mediante la técnica del lagunaje; no queda descartada ninguna solución, aunque nosotros estamos tratando de aplicar, en la medida de lo posible, la solución del lagunaje porque entendemos que se acomodan mucho mejor a nuestras necesidades de reutilización posterior de las aguas para "sés agrícolas y es mucho más barato su explotación, pero hay otras consideraciones que hay que tener en cuenta y que a veces hacen que no podamos decidimos por la solución del lagunaje.

La actuación de los ayuntamientos, la generalidad, por no decir todos los ayuntamientos, están actuando coordinadamente con la Consejería; el caso concreto del Ayuntamiento de Molina, incluso le estamos ayudando técnicamente para redactar lo que si mal no recuerdo, denominados el Plan total de las Aguas Residuales de Molina de Segura. Somos conscientes del esfuerzo importante que hay que hacer en Molina de Segura y efectivamente se están haciendo obras en el Ayuntamiento, pero que conste que esas obras no las hacen los ayuntamientos sólo, están teniendo la aportación y la ayuda decidida de la Comunidad Autónoma como se ha demostrado. En algunos casos con aportación reducida, como es el caso de Beniel porque es una obra de menor importancia, pero en otros casos con aportaciones importantes como la de la depuradora de Zarandona, donde la aportación de la Comunidad Autónoma asciende nada menos que a 90 millones de pesetas para ponerla otra vez en funcionamiento.

El tema de las industrias, es complejo porque la licencia de actividad industrial la da el propio Ayuntamiento, que a su vez tendría que preocuparse del tratamiento previo de los vertidos antes de su incorporación al alcantarillado municipal; en esa línea estamos trabajando ya eso me he referido en mi primera intervención, cuando he dicho que tenemos que implantar unas ordenanzas de vertido al alcantarillado actualizadas. Hay una segunda parte que está prevista en la Ley de Aguas, relativa al establecimiento de un cano de vertido, que además considera la posibilidad de gravar, no solamente el metro cúbico, sino también el gra-

do, el nivel y el índice de contaminación de ese metro cúbico, de agua vertido, con lo cual se incentivará a las industrias a introducir medidas correctoras; no quiere decir que estemos parados, y me basta con recordar que este año hemos conseguido una subvención de nada menos que 95 millones de pesetas para la Asociación de Curtidores de Lorca, co" lo cual podemos resolver el problema de saneamiento del Río Guadalentín.

Su último bloque de preguntas ha sido referido al Trasvase; ha preguntado por la Proposición de Ley que aprobó la Asamblea teniendo yo responsabilidades de gobierno y ha hecho mención de los cinco puntos que se recogían en aquella Proposición de Ley; no sólo está esa Proposición de Ley, sino que hay otra que fue aprobada posteriormente (me parece que es de 26 de noviembre de este mismo año). Incluso tengo que recordar que todas las mociones y Proposiciones no de Ley que se han traído a esta Cámara, referidas al Trasvase Tajo Segura, han sido aprobadas por unanimidad por todos los Grupos; han tenido el apoyo de todos los Grupos. Y aquí se recogían efectivamente cinco puntos que hacían referencia en primer lugar, a que se iban a hacer las gestiones precisas para culminar los envíos que se habían pedido por parte de la Comisión de Recursos Hidráulicos; esto se ha conseguido, lo único que "os ha quedado si" resolver ha sido un préstamo que hizo la Cuenca al Trasvase, y esperamos que dentro del cómputo general de este año, va a quedar resuelto sobradamente. Se pedía nuestra representación en la Comisión Central de Explotación y esto está conseguido como se sabe; no se ha institucionalizado todavía pero tenemos nuestra participación co" voz. Se pedía la participación, la presencia de los sindicatos, del Sindicato Central del Trasvase en la Junta de Desembalses del Tajo; esto lo hemos pedido pero no hemos tenido contestación oficial; extraoficialmente se "os ha dicho que esperemos a que la nueva Ley de Aguas permita la constitución de los órganos de gestión de las aguas en cada cuenca hidrográfica. También se pedía en aquel momento que se pronunciara el Gobierno sobre el cumplimiento de la Ley del 71; bueno, yo creo que también han habido pronunciamientos significativos, aquí llevo (supongo que no hará falta que la lea, porque son de conocimiento público y notorio), las declaraciones del Ministro de Obras Públicas en Cáceres y las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, cuando estuvo en Murcia con ocasión de la firma del protocolo del cierre del proceso de transferencias; creo que el pronunciamiento del Gobierno ha sido absolutamente inequívoco en defensa de la Ley del 71 y de la explotación del Trasvase. Y luego tiene razón, dice: «que se de cuenta en 60 días», ¿pero desde dónde se cuenta», desde el día en que se aprobó la Proposición no de Ley o desde el

día en que se culminaron las gestiones?. Yo, lo que le puedo decir es que el origen en cierto modo, de este Pleno de hoy, es una solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno, en la cual se pretendía dar conocimiento a la Asamblea de todas las gestiones que se habían realizado a lo largo del año y que era" muchas, y que el tema del agua merecía los honores de un Pleno en vez de, sencillamente una Comisión.

Luego dice que cuánto subirán las tarifas; no lo sé, yo quiero que suban lo menos posible, de hecho, no es que fuéramos a hacer un estudio, sino que ya se hizo a través de la Dirección de Recursos Hidráulicos; estudio que se facilitó no sólo a los regantes para que les sirviera de apoyatura técnica en sus discusiones con la Administración, sino que se remitió también a la Administración Central ya las Comunidades Autónomas que como nosotros se beneficia" del Trasvase, es decir, a Andalucía y a Valencia; ese documento lo tienen y es un documento técnico donde efectivamente se propone" determinadas soluciones que en futuro puede" reducir el impacto del coste de la energía eléctrica en el total de las tarifas.

Y luego hay dos cuestiones más, «si se ha fijado el caudal de 1985»; bueno, este año lo que si hemos conseguido por primera vez desde que funciona el Trasvase, es que al principio del año hidrológico se fijará un caudal mínimo de agua a trasvasar: 135 millones de metros cúbicos de agua, caudal notablemente superior al que se había trasvasado en el año 84, que a su vez era superior al que se había trasvasado en el año 83; y aún este caudal de 135 hectómetros cúbicos, se va a revisar en una próxima reunión de la Comisión Central de Explotación, y se va a revisar al alza como es natural; lo que esperamos es que, normalizado el régimen de lluvias, podamos también normalizar la explotación del Trasvase, porque lo que es evidente es que, sin agua en la cabecera, no podíamos obtener mayores garantías.

Co" respecto al dinero, es evidente que fuimos nosotros, es decir, la Comunidad Autónoma, la que sacó a la luz pública el tema de los famosos 1.000 millones de pesetas; tenían que ser 1.500 pero..., la cuenta era de 1.096 millones de pesetas si no me falla la memoria, en el Banco de España. También es público y notorio que se han realizado una serie de auditorias en la Confederación Hidrográfica del Tajo, co" resultados que no han sido muy positivos para aquella Confederación; que se utilice este dinero en obras previstas en la ley, es lo que estamos reclamando todos los días, pero esto lo tiene que hacer la Dirección General de Obras Hidráulicas, que por cierto ha dicho que el Director General consideró urgente el Proyecto de Canaverosa. Yo tengo que reconocerle honestamente, que

desconozco esa manifestación o esas manifestaciones del Director General de Obras Hidráulicas, pero de lo que si tengo constancia es de que el embalse de Cañaverosa o el contraembalse de Cañaverosa, está dentro de los planes referidos a nuestra cuenca, igual que hay otras posibilidades que se están estudiando, como es el crecimiento de la presa del Talavc, el recrecimiento de la presa de Camarillas, y el famoso túnel que uniría el Talavc con el Cenajo. Lo que ocurre es que son proyectos complejos, son proyectos muy caros y en los que hay que estudiar muy bien los pros y los contra, porque usted alude a las ventajas evidentes de disponer de una capacidad de embalse de 70 hectómetros cúbicos, adicional a la que en estos momentos tenemos, pero la verdad es que nosotros también tenemos otras posturas en contra, por cuanto podría significar la inundación de tierras fértiles de la zona de Calasparra, que no anda muy sobrada de ellas; en cualquier caso, ya le digo que está en estudio y es una de las posibilidades que está sopesando la Dirección General de Obras Hidráulicas. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE):

Muchas gracias Sr. Consejero: Sr. Petri, desde su escaño, por dos minutos.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias Sr. Presidente. Hay una pregunta que se le ha pasado contestar, relativa al tema del coste eléctrico del agua, y en concreto cómo se gravaba al usuario, de un 60 a un 70% y qué medidas se podían tomar con respecto a la Unión Eléctrica, con objeto de mejorar ese coste; incluso parece que había estudios por parte de la propia Consjería y de los propios regantes.

Y luego, ya para terminar, cuando en el punto 4º de nuestra Resolución se pedía que se manifestara al Gobierno de la Nación no sobre la Ley, (indudablemente sobre la Ley tiene que estar completamente de acuerdo por principio legal) sino sobre el cumplimiento, me parece que no es coherente el hecho de haber asegurado que para este año va a haber 130 millones de metros cúbicos, cuando la Ley establece 600. A eso nos referíamos cuando pedíamos una declaración, no de que la Ley había que cumplirla, sino de que efectivamente se cumpliera, es decir, no hay que estar solamente de acuerdo con la Ley, sino que hay que cumplirla, y eso era lo que se pedía.

Y con respecto al pantano de Cañaverosa, son declaraciones que hizo en Murcia precisamente el Director, en julio del año 84 y hablaba de ello como una obra

muy urgente y muy positiva; esto es lo que le puedo aclarar con respecto a ese tema. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO KOSIQUE):

Muchas gracias.- Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL: (SR. FUENTES ZORITA):

Muchas gracias Sr. Presidente. Yo insisto en que lamentablemente no tengo esas declaraciones del Director General de Obras Hidráulicas, estuve con él mucho tiempo y delante de mí no lo dijo, pero que aunque no lo dijera, lo que sí le puedo es informar de que efectivamente está dentro de los planes de estudio que afectan a nuestra cuenca; el grado de urgencia es el que yo ya no tengo tan claro, eso en primer lugar.

En segundo lugar, en lo que se refiere al pronunciamiento del Gobierno, me he debido expresar mal, porque el Gobierno cuando se ha manifestado, se ha manifestado en un tono más político que el que se queda en el tecnicismo de decir: «me pronuncio a favor de la ley 21/71 de, de fecha fulana»; lo que ha dicho el Gobierno por boca de distintos Ministros claramente, ha sido que el agua es de España, que es de todos los españoles y que no es propiedad de ninguna región y que si hay regiones en las que sobre el agua y regiones donde falta, lo que hay que hacer es llevar el agua de donde sobra a donde falta; yo creo que más claro: agua.

Y en el tercer punto, creía que le había contestado al responderle una pregunta anterior, porque también preguntaba usted por las tarifas. Y ya le he dicho al contestarle a esa pregunta, que efectivamente, el estudio al que usted aludía, no sólo estaba en marcha, sino que se había hecho y además se había entregado. Me parece que el día veinticinco de noviembre se les entregó públicamente a los regantes y posteriormente fue remitido al Director General de Obras Hidráulicas, al Ministro de Obras Públicas, al Delegado del Gobierno en la Confederación, a la Comunidad Andaluza y a la Valenciana. Efectivamente, la repercusión de las tarifas eléctricas es del 60 al 70%; ¿qué cómo se disminuye?, pues evidentemente, mejorando el rendimiento energético del aprovechamiento, vamos, del acueducto Tajo - Segura: esas medidas están plasmadas en el estudio y hay que seguirlas, lo que ocurre es que tampoco hay que olvidar lo que he dicho antes, es decir, igual que para que haya trasvases es necesario que haya agua en la cabecera del Tajo, también para que haya aprovechamiento hidroeléctrico, lo primero que tiene que haber es regularidad en los envíos, es decir, lo primero que tenemos que conseguir aquí, es que haya

regularidad en los envíos y esa es nuestra mayor dedicación en todas las negociaciones que estamos llevando con la Administración Central.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE):

Muchas gracias Sr. Consejero. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra por tiempo máximo de treinta minutos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Sra. y Sres. Diputados. Parece ser que a lo largo de este debate se está insistiendo con reiteración en que el agua es el problema más importante de esta Región. La verdad es que hay un gran paso siempre de la dialéctica a las realidades, y efectivamente, no parece que el Gobierno Socialista de la Región lo entienda de tal importancia cuando en un debate, que ciertamente la tiene, el banco azul están tan desasistido. Quiero decir desasistido, y me alegra que sus Señorías vayan tomando nota, porque al comienzo de esta etapa, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, tomó la bandera de la defensa de la política del agua y comenzó a hacer declaraciones como aquellas del 12 de abril del 84: «No vamos a hacer una política de relaciones públicas a ver si se desbloquea -y decía-, y yo para empezar, ya he llamado al Sr. Bono». La verdad es que esta política, parece ser que ha fracasado y ya no nos interesa el tema del agua, sobre todo porque ustedes no tienen la solución adecuada.

Yo quiero criticar a los Sres. comparecientes de esta tarde, porque parece ser que han utilizado con nosotros aquella técnica que ya describía Muñoz Seca en su «Venganza de Don Mendo», que decía: «Los adormezco con una balada y los remato con un soneto». La verdad es que los Sres. Consejeros comparecientes aquí esta tarde coincidirán conmigo en que no han dicho prácticamente nada en relación con la política agraria, perdón, con la política hidráulica de nuestra Región; aunque puede hacerse también extensivo a la política agraria, no cabe duda, puesto que, como se ha ilustrado con datos que abundan en los manuales sobre nuestra Región, el 90% de la demanda -esto está escrito en muchos sitios, no es novedad aquí esta tarde- es de origen agrícola.

Pero realmente hay que destacar la tremenda discreción de los comparecientes; han sido tan discretos que ni siquiera han dejado entrever cual es la política del Consejo de Gobierno socialista en relación con la materia que nos ocupa. Eso sí, han utilizado esta Cámara solapadamente, o no, explícitamente, como trampolín

para hacer apología de un Proyecto de Ley que actualmente se está tramitando en las Cortes Generales.

Y también quiero, (creo que el Consejero de Política Territorial lo habrá dicho equivocadamente, cuando ha citado aquí que no hay política de agua, perdón, que no hay Ley de Aguas) recordarle, que sigue vigente la Ley de 13 de junio de 1879; hay Ley de Aguas en este momento y es una Ley que ciertamente ha dado su juego. Pero destaco el hecho de que ustedes quieren hacer apología de ese Proyecto de Ley porque a lo mejor en este momento así se lo han sugerido de otras instancias, aunque normalmente, cuando la oposición plantea ante esta Cámara temas que ustedes dicen que no son competencia de la Cámara, inmediatamente nos rechazan las proposiciones. Pero en fin, el tema está ahí y ya que ustedes lo han sacado, yo quiero decir que la Ley de Aguas o el Proyecto de Ley de Aguas que ustedes han presentado, es muy discutible, es muy discutible desde muchos puntos, no sólo desde el punto de vista técnico sino también desde el punto de vista político. Desde el punto de vista técnico, no son baladíes las afirmaciones que hablan de inconstitucionalidad de algunos de sus artículos, concretamente de su derecho transitorio; pero también hay cuestiones políticas, y yo quiero (ya que ustedes no han tenido sensibilidad para recoger de los ciudadanos de esta Región la inquietud), quiero decírsela para que, abusando de su (...) amabilidad, sigan tomando nota, porque a lo mejor lo pueden transmitir a otras instancias.

En primer lugar, y por poner un ejemplo, los ciudadanos de esta Región, no están de acuerdo con el 4% de amortización que se actualiza cada dos años y qué se recoge o se pretende recoger. Por otra parte, hay una previsión en cuanto a los organismos de la cuenca, en la que la representación de los usuarios del agua, se reduce a un tercio, mientras que los otros dos tercios se le dan, por la digna designación digital a organismos políticos o representantes administrativos, y por supuesto, el Presidente es designado por el Gobierno. La verdad es que si a eso se le llama «Ley progresista», pues será cuestión de entrar en lo que significa la dialéctica, porque desde luego, no se ajusta en absoluto al concepto.

Pero lo que yo quiero destacar aquí es que ustedes con este Proyecto de Ley, lo único que quieren es que se politice el tema del agua; ustedes quieren politizar el tema del agua; insisto, politizarlo; nombrara los que han de regir estos órganos, porque así es mucho más cómodo; ustedes están comprendiendo ahora que cuando se tienen todas las riendas del poder y cuando se deja poca capacidad de maniobra, se gobierna mejor y entonces van nombrando todo lo que pueden. Pero también deben recoger la inquietud popular y saber que

los regantes no están por la politización, y por ejemplo, hoy se ha dado una muestra de ello en la elección que se ha hecho en Murcia del Presidente de la Junta de Hacendados, donde se ha evitado, al parecer, que se politice tal órgano.

Yo creo que **ahí** podíamos concluir nuestra crítica, puesto que el debate no es sobre el Proyecto de la Ley de Aguas; eso **está** en otras instancias y simplemente había que poner el contrapunto a la propaganda que aquí se había vertido.

Pero aquí se han dicho muchas trivialidades esta tarde, muchas trivialidades; yo **tenía** la secreta esperanza de que ahora **utilizarían** ustedes este podio para ser más brillantes en la exposición de un tema tan trascendente, pero no, no parece que los tiros vayan por **ahí**, sino que vamos reiterándonos en las trivialidades de antes; «los murcianos sabemos usar el agua pero no sabemos cuidar de ella»; esa es una afirmación que lo mismo se puede hacer en sentido contrario puesto que tiene un escaso contenido, y sobre todo cuando para ilustrarla, se pone un pintoresco teorema de los desagües y los grifos.

Sin embargo, hay problemas que tendrían que ser abordados y yo en principio me resistía a **enumerárse**-los por ver si ustedes eran capaces al exponer la política del Consejo de Gobierno **socialista**, de entrar en profundidades; en fin, voy a hacer alguna enumeración de ellos.

Entonces pues, hay un problema importante, los regantes murcianos están preocupados por la capacidad de embalse de nuestros pantanos, eso sí que es un tema **de** política, no un tema administrativo como parece usted dar a entender; es un tema de política hidráulica regional. Y también los murcianos se preocupan por el tema del túnel de **Tévar** por ejemplo, **¿qué** hay sobre ese tema?; ilústrennos que desde luego, esa **información** va a ser muy bien recibida y en materia de depuración de aguas, podemos entrar en eso, podemos pensar **o** enumerar los municipios que tienen la depuradora hecha, los municipios que la tienen funcionando, los municipios que ya tienen el canon del agua; se podía hablar incluso de las aguas subterráneas de Cehgin. Se podía hablar de todo eso y yo creo que es bueno. que es bueno que ustedes vengan y nos hablen de eso, porque para eso era esta comparecencia; además, de verdad, el método no me gusta, yo creo que no se viene **aquí** a que nosotros les hagamos a ustedes preguntas, **o** sea, venimos a exponer una política hidráulica a la Región, **¿eh?**, y eso tiene que tener más enjundia, más enjundia: vamos a dejarnos de... Esto no es una actuación administrativa.

En cuanto a la intervención en materia de agricultura, con el respeto que siempre quiero poner en todas estas cuestiones, quiero criticar esa intervención; quisiera decirle al Sr. Consejero que cuando intervenga aquí no nos repita datos que están en cualquier manual, que circulan incluso por cada una de nuestras bibliotecas. Yo creo que eso no conduce a nada, aquí no estamos para que nos vengan **a** decir las hectáreas que tenemos en regadío porque todos los Diputados que estamos aquí las sabemos **o** tenemos el dato a nuestra disposición; eso, ni siquiera es una mera exposición para establecer un diagnóstico; por otra parte, parece que le he entendido al Sr. Consejero de Agricultura, que había que establecer el diagnóstico **y** someterlo **a** debate, eso ya no lo entiendo; cuando un diagnóstico se establece, eso no es debatible, no es debatible de ninguna manera; **en** cualquier caso, el método de trabajo debe de ser explicado porque si no, entraremos en la confusión.

Hay otra cuestión importante y yo no sé si esta Cámara ha reparado en la gravedad de lo que aquí se ha dicho (**a** lo mejor yo lo he entendido mal), pero me da la impresión de que el Sr. Consejero de Agricultura ha dicho que se van **a** perder **50.000** Has. de nuestro regadío -después, si me he equivocado, me **corrije**-; pero cuando ciframos las hectáreas de regadío de esta Región, vamos a admitir **la** cifra de **160.000**, se está perdiendo prácticamente la tercera parte de nuestro regadío; ese es un dato importante para exponer aquí una gran labor de política hidráulica **o** de política agraria. Yo **creo** que más que el dato, el Sr. Consejero, ames de darnos el dato, (antes de tocar las campanas de! Apocalipsis, **o** mejor, me parece que en esos trances se usan las trompetas) ames de eso, **debía** de habernos hablado de qué política piensa seguir con sus menos de **2.000** millones de pesetas de presupuesto para paliar ese tema; **50.000** Has. de nuestro regadío. la tercera parte, es grave **y** desde luego, yo no estaría tranquilo si realmente tuviera comprobado el dato y no estuviera haciendo nada en **este** momento por subsanarlo.

Me ha agradado una cosa de su intervención, y es la referencia que ha hecho a la técnica de riego por goteo; efectivamente, yo comentaba con mi compañero de escaño que es la primera vez que se **lo** oímos, pero desde luego estamos completamente de acuerdo, es un sistema que **va** bien cuando las condiciones **así lo aconsejan**, y en eso **estamos** completamente de acuerdo.

En cualquier caso, yo, por supuesto. **y a** la vista de los escasos datos que nos han facilitado, (si les he dado oportunidad para que se expliquen, **¿eh?**), **no** voy a profundizar más en los temas; esta Asamblea está convocada para que ustedes nos digan **concretamente**, con **visión** política y no con visión administrativa. qué

piensan hacer en materia de política hidráulica en esta Región, porque hasta ahora, Sres. del Gobierno, no lo han dicho. Hasta ahora se han dedicado a decir unas cuestiones puntuales que **no vienen** a satisfacer ni el interés de este Diputado, (que no necesita los datos que **aquí** se han dado porque ya los conocía) ni creo, el interés de la **población** a la que se debe de servir, ¿eh?, porque entiendo que es la única, la única destinataria de estos esfuerzos. Y como yo entiendo, yo creo que este debate va a dar más de sí, sobre todo porque espero que nos hablen de esa política hidráulica, yo concluyo **aquí** mi intervención, deseando que las próximas sean más esclarecedoras del hecho que aquí nos convoca. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE):

Muchas gracias Sr. Cánovas. ¿Algún Consejero desea...?. Sr. Fuentes Zorita, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL: (SR. FUENTES ZORITA):

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Vuelvo al estrado co" la sensación de que el Portavoz del Grupo Popular pertenece a esa clase de políticos que antes de salir de su casa, se leen un manual en el que se les explica que el manejo de la **ironía** les puede permitir resultar particularmente brillantes en sus intervenciones parlamentarias; lo malo es que también tengo la impresión, cuando no la certeza, de que no se ha leído previamente el manual que explica cómo se logra la **ironía**. Porque además, iniciar el debate con tan poca habilidad **como** para echar en falta la presencia del Presidente, cuando es conocido públicamente que hoy se encuentra haciendo unas importantes gestiones en Madrid co" el embajador de un país que les **envía** **secretarios** de Embajada a sus congresos y con un Ministro importante del Gobierno de la Nación"... Además lo dice justamente en el instante en que su «jefe de filas», (al que dudo mucho que lo esté recibiendo en estos momentos ningún embajador ni ningún Ministro) está también ausente de la Sala.

Por **otro** lado, hace **una** imputación, que yo le respeto, pero que no comparto, como es natural, de que aquí hemos venido para hacer apología de la nueva Ley de Aguas; no entiendo cómo se puede hacer **apología** de una Ley que insisto en que no existe, la nueva Ley de Aguas no existe, existe una Ley de Aguas pero no la nueva Ley de Aguas. En cualquier caso, quien si ha aprovechado este tribuna para lanzar sus conocidos ataques, (que por otro lado, están tomados de la prensa. porque no ha sacado más apoyatura en favor de sus argumentos que al Sr. Muñoz Seca co" «La venganza

de Don Mendo» ha sido usted). Yo voy a ser precisamente el que no voy a entrar al trapo, es decir fíjese usted si le voy a dar en el gusto, que sencillamente, no entro en el debate de la Ley de Aguas, es decir, no digo nada de la Ley de Aguas porque ya diré o diremos en el Congreso de los Diputados, todo lo que tengamos que decir respecto de la Ley de Aguas. Ya veremos si las transitorias **so**" inconstitucionales o **no** lo son, o lo dejan de ser, o a lo mejor estamos todos de acuerdo. También existe una cierta contradicción, usted "os acusa de que estamos tratando temas puntuales y en cambio el Diputado del Grupo Mixto **decía** que lo único que tratábamos era temas generales. Evidentemente, no podemos darle gusto a los dos Grupos, **no** **sotros** "os debemos a nuestro Grupo que es el mayoritario y es el que tiene el respaldo de la **mayoría** de los murcianos; no tenemos porqué agradara la oposición, tanto si es oposición mayoritaria como minoritaria. Así que, yo creo que quienes quieren politizar el tema del agua son ustedes, que en términos coloquiales se apuntan a un bombardeo, y en cuanto han **oído** esta mañana en no sé qué emisora de radio que los regantes acusaban de que se quería politizar la **administración** de las aguas, pues usted ha trasladado **aquí** ese argumento, cuando el Gobierno de la Región no ha tenido ninguna intervención en ninguna elección que se haya **producido**, ni quiere tenerla, es decir, les da total **autonomía**. No conviene mezclar los temas porque se confunde a la opinión pública; los regantes lo que si saben y **tiene**" pruebas sobradas de ello, es que esta Administración, la actual, la que **lidera** el actual Consejo de Gobierno Socialista, está a su total y absoluta disposición y jamás les hemos preguntado cuando han llegado allí, si **tenían** este carnet o el otro, y esto es demostrable, le guste a usted o no le guste; así son las cosas.

Y plantea usted una serie de preguntas, a las **cuales** yo le podría también responder en el sentido de que usted conoce perfectamente **cuales so**" los cauces reglamentarios para que se le responda a preguntas concretas en cuanto se sale del ámbito estricto de las competencias de esta Asamblea y del Gobierno Regional. Si que le contestaré **en** el sentido de que, si resulta que usted considera que no existe política hidráulica porque no hemos hablado de las aguas subterráneas de Ceghín o porque no le hemos dicho el número de depuradoras que no funcionan, (que por cierto son **69**), pues lo siento, lo lamento, o mejor dicho no lo lamento, porque me da la impresión de que si esa es la política hidráulica alternativa que ustedes **tiene**" que ofrecerle al pueblo de Murcia, en su momento veremos cual es el resultado que les da la votación de ese pueblo.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE):

Muchas gracias, Sr. Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Sr. Presidente, **Sras.** y Sres. Diputados. Sr. Cánovas, realmente voy a ser muy breve en mi contestación porque ha sido usted también muy breve en las preguntas que me realiza.

Insiste en que en mi exposición solamente he hecho una descripción que se puede encontrar en cualquier biblioteca; bien, yo le agradezco esta afirmación y le reitero mi agradecimiento porque, evidentemente he acertado en el cien por cien del diagnóstico que he realizado. Con ese principio tan fundamental, realmente difícilmente vamos a poder entrar en discusión.

Sin embargo, a continuación, usted se sorprende de que yo diga que se van a perder 50.000 Has. de **regadíos**; usted sabe perfectamente igual que yo, que eso no lo digo yo, esto está en todos esos manuales que usted dice manejar con tanta frecuencia; con lo cual, evidentemente **aquí** hay una pequeña contradicción, pero en fin.. Y también digamos se sorprende de que eso sea **así** y se queda absolutamente intranquilo, según sus manifestaciones, de que no se esté haciendo nada para solucionarlo; bien, **efectivamente, insisto** en que la sorpresa suya **al** que me sorprende es ami porque le repito, que en cualquier manual de los que están manejando continuamente, aparecen las obras de explotación de nuestros **acuíferos** y toda la problemática que lleva ésta consigo. **¿Qué** se puede hacer para solucionar el problema de esta pérdida de regadíos con aguas subterráneas?. Evidentemente aquí entramos en un tema **absolutamente** profundo porque lo primero que **a** mi modo de ver se necesita, es una legislación adecuada y **ahí** nos entroncamos efectivamente con el tema de la Ley de Aguas que como muy bien decía mi compañero de Gobierno, no pienso tampoco entrar a debatir **aquí**. Si me gustaría recordarle a usted que, cuando ha empezado su intervención, me daba la impresión de que usted se había equivocado de **escañó**, o mejor, que su Partido posiblemente había equivocado a usted de sitio: pero en fin. imagino que **todavía** ustedes no están en condiciones de quitarle el puesto al Sr. Calero por ejemplo.

Bien, evidentemente, le **decía** que lo primero que hay que hacer es conseguir una legislación adecuada, y por eso evidentemente, el Gobierno de la Nación, el Gobierno Socialista de la Nación, está en este momento con un Proyecto de Ley en el Parlamento. Proyecto de **Ley** que **a** nuestro modo de ver, si permite **abrigar**

esperanzas para solucionar este problema de sobreexplotación de acuíferos, cosa que evidentemente no se ha conseguido con la actual Ley que está en vigor, no porque sea mala sino posiblemente porque es obsoleta. En segundo lugar, posiblemente lo que **habría** que hacer es **profundicar** en el estudio de los acuíferos; yo le puedo decir que aunque evidentemente no es en mi ámbito competencial, este Gobierno está preocupado por el tema y sigue en contacto con el Instituto Geológico y Minero, que es el encargado por parte del Ministerio de Industria, de realizar esos estudios que parece ser, van bastante avanzados; estudios que por cierto, entran dentro del Plan Hidrológico Regional, del que también ha informado mi **compañero** de Gobierno.

¿Qué podemos hacer nosotros mientras?. Bueno, ya hemos iniciado algunas acciones, por ejemplo, se puede desincentivar la extensión de los regadíos con aguas subterráneas y empezar a mentalizar a la gente de que hay que sustituirlos por otros regadíos más **consolidados**, con aguas más consolidadas como son las aguas del Trasvase. Esta es una labor difícil pero es una labor que ya hemos iniciado dentro de nuestras limitadas competencias. Se puede hacer también y lo estamos haciendo y a usted le consta, que estamos insistiendo mucho en la **investigación** de la mejora de las técnicas de riego y **sobre** todo la divulgación de estas nuevas tecnologías que permiten una mejor utilización del agua y por tanto, una menor incidencia en el proceso de **salinización** y de pérdida de estas hectáreas de regadío.

Y por último, hay otra acción que también estamos iniciando, para evitar la evaporación de nuestros embalses de riego, cifra que por cierto no he dicho antes, pero que le puedo decir ahora, (posiblemente también la pueda usted recoger en cualquier manual) y se lo quiero decir; se calcula que se están perdiendo en este momento en la Región de Murcia del orden de **50** hectómetros cúbicos al año en los embalses de riego **particulares**; creo que es un tema que merece reflexión, aunque quizá el diagnóstico también se pueda discutir, no sé si usted querrá discutirlo, pero evidentemente si esto es **así**, también parece lógico que **le** dediquemos un esfuerzo importante a estudiar estas pérdidas por evaporación.

No me voy **a** extender mucho **más**, o mejor dicho, nada más, porque usted ha incidido solamente en ese punto y solamente quiero terminar diciéndole que bueno, parece ser que usted no me ha **oído** en ninguna intervención; ya sé que dicen que soy una especie de loco del riego por goteo y creo que cualquiera que me conozca y que me haya **oído** hablar alguna vez sobre el tema, sabe que siempre **he** hecho las matizaciones

de sus momentos idóneos de **utilización**, de sus cultivos idóneos y de sus aguas idóneas. Creo que realmente usted no me ha escuchado nunca, si realmente se sorprende cuando dice que es la primera vez que haga esta afirmación en público. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE):

Gracias Sr. Consejero.- Sr. Cánovas, desde su escaño, por favor.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente. Yo, como tengo más reciente la intervención del Sr. Consejero de Agricultura, disculpando las descalificaciones y los recuerdos a personas ajenas a esta Cámara, que creo que pueden ser fruto de un cierto apresuramiento al interpretar mi actuación, quiero agradecerle la intervención que ha tenido; aunque antes no había entrado con profundidad en los temas, creo que ahora ha profundizado un poco más y aunque cueste trabajo, empezamos ya a hablar de política hidráulica, un poco digamos con la intensidad con la que sería necesario.

Usted dice, (le he oído en otras ocasiones), que lo que falta es legislación; efectivamente, pero no debe de ser demasiado preocupante eso para ustedes, puesto que están en el poder y la pueden hacer y desde luego, no parece que el pretexto de la falta de legislación se pueda **mantener** por mucho tiempo. En consecuencia, espero que lo **vayan** desarrollando yeso sí, que sirva para el bienestar de todos los **españoles**.

En relación con la intervención del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, quiero decir que, de verdad, las descalificaciones no creo que sean usos y costumbres parlamentarias tal como se estudia en el derecho correspondiente, sino más bien incapacidades dialécticas de responder con suficiente amplitud a lo que se dice. En cualquier caso, yo no he pretendido ofender al Sr. Consejero y eso sí, mi intervención la he centrado en la crítica a la desasistencia del Consejo de Gobierno y en la crítica a la exposición que a mi personalmente y a mi Grupo no nos ha gustado, porque no han dicho ustedes absolutamente nada en esa primera ronda.

Yo lamento que el Sr. Consejero, pues se haya sorprendido de que no estoy de acuerdo con el Grupo Mixto; realmente no es precisamente necesario estar de acuerdo con el Grupo Mixto ni creo que sea **preceptivo**. Lamento que no haya entrado en debate puesto que si he suscitado cuestiones importantes que en absoluto

son la alternativa de mi Grupo Parlamentario a lo que ustedes están haciendo, porque para ser alternativa de lo que ustedes están haciendo, yo no tenía que citar nada puesto que ustedes realmente no han citado nada, no sé si porque no lo están haciendo o porque no quieren decirlo.

Y 'finalmente yo quiero decirle al Sr. Consejero una cosa: y cuando salgo de mi casa, no **leo** ningún manual de actuación y desde luego, lo que yo jamás haría es antes de venir a un debate sobre política hidráulica, leerme «El libro gordo de **Petete**». Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE):

Muchas gracias Sr. Cánovas.- Sr. Fuentes Zorita.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL: (D. JOSE S. FUENTES ZORITA):

Muchas gracias Sr. Presidente. Es evidente que usted no se lee ningún manual al salir de su casa, porque entre otras cosas, he de decirle que el tema de las descalificaciones en lenguaje parlamentario, desde luego no se estudia en el derecho correspondiente como acaba usted de decir; eso en primer lugar. Y si no lo he respondido es porque usted, única y exclusivamente lo que ha dicho es que no habíamos presentado ninguna política hidráulica; yo tengo dos opciones, una, creer que estaba usted pasajeraamente adormecido y la otra, sencillamente que usted traía ya preparado su discurso para decir que no hay política hidráulica.

Cuando a lo largo de la intervención de los dos Consejeros, en representación del Consejo de Gobierno, (pero particularmente de la mía) se han abordado temas que iban desde la organización institucional a la planificación hidrológica, pasando por el problema de la escasez de recursos y las aportaciones externas de caudales, donde se ha planteado el tema de seguimiento, coordinación y control con la Administración Central, donde se ha planteado el tema de la degradación de las aguas, donde se ha presentado el tema de la programación de las obras hidráulicas, y donde por último se ha presentado incluso un tema de formación cultural y educativa en torno al tema del agua, si usted considera que eso no es hablar de política del agua, lo lamento, ahora sí que le recomiendo que se **lea** un manual.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE):

Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (SR. ALBACETE VIUDES):

Muchas gracias Sr. Presidente. Muy brevemente, solamente para decirle al Sr. Diputado que sigo sin entender bien sus manifestaciones cuando dice que nos lamentamos de una falta de legislación para no poder actuar, para a continuación decir que no demostramos esa preocupación, cuando no legislamos; realmente **no** sé **a** qué se refiere. Solamente le puedo decir que la actual Ley de Aguas lleva 105 años en vigor, 105 **años** en la **mayoría** de ellos de Gobierno de derechas, por no decir casi la totalidad, y solamente dos años de **Gobierno** socialista, y en estos dos **años** se va **a** cambiar. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE):

Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Socialista. Treinta minutos.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Yo no voy a empezar en nombre del Grupo Socialista, ni con citas **bíblicas** ni apocalípticas, vamos a centrarnos en la realidad de la problemática del agua en la Región de Murcia.

Por parte del Grupo Socialista, nunca ha sido ni ha estado, ni ha pasado por nuestra mente politizar el problema del agua, porque creemos que es un tema tan, tan importante para nuestra Región, que no lo vamos a politizar, vamos a intentar poner los remedios que estén en nuestras manos y que en cierto modo, también la meteorología nos permita.

Nosotros, en contra de lo que el Grupo Popular **exponía** en boca de su Portavoz, si venimos **a** hacer preguntas porque entendemos que este debate es un debate para hacer preguntas sobre aquello que ignoremos **o** que queramos conocer un poco más profundamente; entonces, si queremos centrar nuestra intervención sólo y exclusivamente para que quede grabada **en el** Diario de Sesiones y que pase a la posteridad, pues para eso, creo que con las Comisiones basta. Venimos a un Pleno y además, no precisamente a petición del Grupo Socialista sino por petición de los Grupos de la oposición para exponer nuestras posturas **y** para hacer las preguntas que creamos cada Grupo convenientes **al** Consejo de Gobierno para que nos las aclaren.

Entonces, comparto totalmente las palabras del Consejero de Agricultura cuando dice que hay que hacer un diagnóstico y ese diagnóstico hay que debatirlo: por

que yo entiendo, y si nos ceñimos al campo de la medicina, (que no es precisamente el mio) que si un solo médico hace un diagnóstico, tiene muchas posibilidades de errar, mientras que si lo hace un equipo de médicos, posiblemente ese diagnóstico sea más acertado.

Y ya pasando a los temas concretos que son el motivo de este debate, voy **a** pasar a hacer una serie de **preguntas** al Consejo de Gobierno, porque el Grupo Socialista si tiene interés en conocer la problemática del agua en nuestra Región. La primera sería: **¿Qué** postura mantienen actualmente las Comunidades Autónomas implicadas en el Trasvase Tajo - Segura con respecto a éste, por ejemplo, en el caso **de** Castilla - La Mancha, Madrid, Extremadura?. Otra pregunta, y quizá para cambiar un poco los papeles, sería: La postura que mantienen las Comunidades afectadas, a excepción de la de Murcia, que posteriormente entraré a preguntar, y ya conocemos de hecho, por las explicaciones que nos ha dado el Consejo de Gobierno, **¿qué** posturas mantienen las otras dos Comunidades, como son la de Valencia y Andalucía, que son beneficiadas del Trasvase?. La tercera pregunta sería, ante el aumento paulatino, y **aquí, y esto** tenemos todos en esta Cámara los datos, de desembalses que se han producido desde la cabecera del Tajo al Segura, que según los datos que tengo, en el año seten..., año hidrológico **79-80** son de 36 millones de **hectómetros cúbicos**; **80-81**, 253'1; **81-82**, 344'6; 83-84, que ya entramos dentro de la época de la sequía, 94'1; **83-84** son 141'1 los hectómetros que se han trasvasado; y ante la petición ya **y** concesión **de** los 135 que hay para este **año**, y ampliación **o** posible ampliación que ya nos comunicaba anteriormente el Consejero de Infraestructura, de Política Territorial. **¿Qué** política ha seguido el Consejo de Gobierno para conseguir precisamente este aumento paulatino y más precisamente en épocas de sequía?; y **¿qué** metas se pretenden alcanzar?. Posteriormente haría otra pregunta **-le** doy tiempo al Sr. Consejero para que vaya tomando nota-. **¿Qué** postura mantiene el Consejo de Gobierno con respecto a las obras de compensación a realizar **o** realizadas en las Comunidades afectadas por el Trasvase?. La pregunta siguiente sería: **¿En** qué situación se encuentra la elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura?, **o** en su caso, si es que ya está previsto **o** en funcionamiento, **¿qué** grado de cumplimiento ha alcanzado?. Otra pregunta sería, y ya entro, aunque por parte del Grupo Socialista no queríamos entrar, ni pretendemos tampoco que se entre en el debate de la Ley de Aguas, pero sí queremos conocer por parte del Consejo de Gobierno el grado de participación que ha tenido dicho Consejo en la elaboración de los anteproyectos de la **futura** Ley de Aguas, las aportaciones que se han hecho y las actuaciones que tiene previstas realizar en el futuro **próximo**. Estas preguntas creo que en cierto modo **irían** di-

rigidas concretamente al Consejero de Política Territorial.

Y ahora hay un par de preguntas o tres, que me gustaría que respondiera el Consejero de Agricultura, y son concretamente: ¿qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar para mejorar la utilización del agua en nuestra Región?. Otra que sería: ante la transferencia del IRYDA a nuestra Comunidad, ¿qué incidencia tendrá en la planificación del aprovechamiento de los recursos hidráulicos? Y la última pregunta, para no cansar, ya que, siempre el hecho de ser el último Grupo en intervenir, conlleva en algunos casos, -no es el de hoy precisamente- que las preguntas queden un poco chafadas; yo le preguntaría al Consejo de Gobierno, si existe un programa o estudio a corto o medio plazo de la demanda o necesidades mínimas en cuanto al abastecimiento de agua potable y agua para riego y en caso afirmativo, qué organismos lo han elaborado y qué seguimiento se está haciendo de éste,

Con estas preguntas concluyo y posteriormente por parte del Grupo Socialista, pasaremos también a fijar las posiciones del propio Grupo con respecto a este debate. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQLJE):

Muchas gracias. ¿El Gobierno desea intervenir?. Sr. Fuentes Zorita, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL: (D. JOSE S. FUENTES):

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Hemos vuelto al aluvión de preguntas y estaba buscando documentación para contestarle al Sr. Diputado.

La primera pregunta que unirá con la segunda, se refiere a la postura que mantienen las Comunidades Autónomas afectadas por el Trasvase y que además de Murcia, son Extremadura, Castilla La Mancha, Andalucía, Madrid y El País Valenciano. Pues tal como he dicho de pasada, ahí sí que tengo que reconocerle al Portavoz del Grupo Popular, que no he incluido entre la política hidráulica lo que entiendo que es política de buena vecindad; no he hablado de este tema pero si hablé recientemente aquí mismo, en la ciudad de Cartagena, pues di una conferencia en la que creo que expliqué un poco cómo estaba el estado de la cuestión. En estos momentos yo tengo que decir que la postura de las Comunidades teóricamente beneficiadas por el Trasvase, que son Andalucía y Valencia, han superado pasadas tibiezas y en estos momentos el respaldo es total al Trasvase. Lo que ocurre es que yo creo que

tenemos que tener en cuenta, que el grado de intensidad en el que la Región de Murcia siente el problema del Trasvase, no puede ser similar al de estas comunidades vecinas, porque la repercusión económica y social del aprovechamiento conjunto Tajo y Segura, no tiene la misma relación porcentual en el ámbito andaluz o en el ámbito valenciano, que en el ámbito murciano. Ahora, sí tengo que decir que el 18 de julio del año pasado, en Mojacar, con la presencia de los Consejeros de Política Territorial de Andalucía, de Valencia y de Murcia, se firmó un documento conjunto en el que se defendía inequívocamente el Trasvase; y en una nueva reunión mantenida en la ciudad de Orihuela el día 16 de noviembre del año pasado, tratábamos el Consejero valenciano y yo, una serie de cuestiones, y, entre ellas, también la del Trasvase, e igualmente suscribimos un documento conjunto que dimos a la opinión pública y que así mismo, remitimos al Ministerio de Obras Públicas y en el que entre otras cosas, acordábamos el reconocimiento de la alta rentabilidad social y económica que tiene el aprovechamiento de las aguas de los ríos Tajo y Segura, no sólo para las Comunidades de Valencia y Murcia, sino para todo el territorio español. Digo esto porque nosotros pensamos que el aprovechamiento conjunto Tajo y Segura, es eso, un aprovechamiento conjunto que beneficia a todas las regiones afectadas y no perjudica a ninguna. Esto es lo que hemos tratado de explicar en nuestra teoría y es lo que hemos tratado de explicar al resto de las comunidades, y yo tengo que decir que en estos momentos la posición de Madrid y de Extremadura, es de apoyo al aprovechamiento conjunto Tajo Segura. Naturalmente, ellos entienden el aprovechamiento conjunto 'Tajo y Segura' en unos términos distintos a los nuestros, pero no lo entienden como una posición antitética a la murciana, es decir, no entienden que ese aprovechamiento deba ir en perjuicio de Murcia, ni que deba ir en perjuicio ni de Madrid ni de Extremadura; entienden lo que significa lo de aprovechamiento conjunto.

En cuanto a Castilla La Mancha, es donde residen en estos momentos todavía, las mayores reticencias ante el tema del Trasvase, yo creo que precisamente y ahora si que lo lamento, tengo que citar de nuevo la Ley de Aguas; la Nueva Ley de Aguas dejará zanjado uno de los principales contenciosos: ¿a quién pertenece el agua?. La Ley de Aguas lo deja bien claro, la nueva Ley de Aguas dice que el Agua pertenece a todos los españoles; entonces, dilucidado el problema de la titularidad, lo que quedará por dilucidar es en las condiciones en las que se hace el aprovechamiento conjunto para que Castilla La Mancha entienda que no sólo no le perjudica sino que le permite beneficiarse de esa operación conjunta.

Ha preguntado también que cuál era la política que llevaba el Consejo de Gobierno, entendiendo por política el conjunto de gestiones realizadas para conseguir que haya mejorado el sistema de desembalses que se está llevando en la cuenca del Tajo. Bien, yo quiero decir que eso en mi opinión se debe fundamentalmente, (al margen de toda una serie de gestiones de tipo político que empezaban en el mismo mes de abril, a los pocos días de tomar posesión, cuando visitábamos al Ministro de Obras Públicas el Presidente y yo) a un hecho a mi juicio clave, y es la consecución de la presencia de un representante de la Comunidad Autónoma de Murcia en la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo Segura. Antes se refería, me parece que era uno de los Portavoces del Grupo Mixto, a los 600 hectómetros cúbicos que tienen que venir; tendrán que venir cuando estemos en disposición de gas-tarlos, y en estos momentos las necesidades no llegan, es decir, si nos mandaran los 600 hectómetros cúbicos no tendríamos en qué consumirlos. Insisto en que el efecto de nuestra gestión, me gustaría que se viera no sólo en los envíos que se han hecho a la cuenca del Segura; aún siendo esto positivo, y aún habiendo en el año hidrológico 82-83 enviado menos agua que en el 83-84 y en el 84-85. Pero yo creo que donde está el éxito es en el control de los desembalses del Tajo; en el año hidrológico que acaba de terminar, el Tajo ha desembalsado solamente 460 hectómetros cúbicos de agua, sobre una demanda estimada al principio del año hidrológico de 517 hectómetros cúbicos. Para que sepamos o para que podamos valorar lo que esto significa, puedo decir que por ejemplo el año hidrológico 77-78, el Tajo desembalsó nada menos que 1.542 hectómetros cúbicos de agua; que al año siguiente, el 79-80, desembalsó 1.532 hectómetros cúbicos de agua; que en el año siguiente, en el 80-81 y estamos metidos ya dentro de la sequía, del ciclo de la actual sequía-, se desembalsaron 1.212 hectómetros cúbicos de agua; es decir, llegábamos a la conclusión -y así lo pusimos de manifiesto-, de que a pesar de la sequía, con otra administración del agua en la cabecera del Tajo, el Trasvase era perfectamente viable, y que con otra administración, este año se hubieran podido trasvasar a la cuenca del Segura los 600 hectómetros cúbicos previstos por la Ley y todavía quedarían en estos momentos en los embalses de la cabecera del Tajo más agua de la que en estos momentos se dispone. Eso viene a demostrar una de las cosas en las que hemos puesto más empeño: el Trasvase es viable incluso en momentos de sequía. Por eso yo he aprovechado la pregunta del Sr. Diputado, no sólo para responderle qué política de desembalses estamos llevando, sino lo que eso significa.

¿Cuál es nuestra postura en las obras de compensación?. Nuestra postura empieza por no reconocer la

existencia de obras de compensación. Decir que existen obras de compensación es o puede parecer, reconocer que se ha producido un daño y nosotros creemos que no hemos producido ningún daño. La Ley no habla de obras de compensación, la Ley habla de obras complementarias y la Ley de Explotación del Acueducto vuelve a hablar de obras complementarias, y en las obras complementarias somos los primeros interesados en que se haga, primero porque entendemos que es de justicia, porque el aprovechamiento conjunto debe ser eso, un aprovechamiento conjunto y por consiguiente debe beneficiar también al resto de las comunidades y porque evidentemente, de la construcción de esas obras complementarias, lo que se deducirá es una mejor posibilidad de gestionar los recursos que existen en la cabecera del Tajo y por consiguiente de disponer de mayores caudales en la cuenca del Segura. Y pedimos eso, como pedimos como es natural, la terminación de todas las obras previstas en el acueducto Tajo-Segura incluyendo las de carácter hidroeléctrico.

¿Situación del Plan Hidrológico y grado de cumplimiento?. Bueno, pues el Plan Hidrológico efectivamente se está haciendo, el Plan Hidrológico como tal, en estos momentos no es sino un conjunto de estudios que ha ido sacando la Dirección General de Obras Hidráulicas a concurso, que ha ido adjudicando. En estos momentos, según las notas que tenemos, que nos ha facilitado la Confederación Hidrográfica, el importe aproximado de los estudios realizados supera los 100 millones de pesetas y el de los estudios que están en estos momentos en tramitación administrativa, ronda los 70 millones de pesetas. Según los plazos previstos, yo creo que el Plan Hidrológico estará terminado para el año 87, aunque me consta el interés de la Dirección General de Obras Hidráulicas en acelerar los trabajos para que coincida en cierto modo, por lo menos una primera redacción con la aprobación de la nueva Ley de Aguas, pero insisto en que esto significa una aceleración de la cual nosotros también somos partidarios como es natural, porque consideramos que el Plan Hidrológico, es un elemento fundamental dentro de la buena gestión del recurso hidráulico.

¿Grado de participación en el Anteproyecto de Ley de Aguas y actuaciones previstas?... Como Consejo de Gobierno, es decir, oficialmente resulta difícil valorar nuestro grado de participación; hemos participado directa e indirectamente y hemos visto con cierta satisfacción cómo ideas que surgían de Murcia, han sido incorporadas al Proyecto de Ley. Yo sólo quiero recordar que en mayo, ya en mayo del 82, es decir, cuando no estaba el actual Consejo de Gobierno, no me quiero adornar con plumas ajenas, pero ya en mayo del 82, se celebró en Murcia el primer Congreso Nacional del Derecho de Aguas y todas o la gran mayo-

ría de las ponencias, estaban encaminadas hacia la reforma de la legislación vigente en materia de aguas. Han constituido un elemento fundamental de trabajo para el equipo redactor de la Ley, todas aquellas ponencias que distintos profesionales redactaron en aquel momento, en mayo; después cada vez que el Consejo de Gobierno ha sido invitado por el Gobierno de la Nación a manifestar su opinión, lo ha hecho. ¿Qué vamos a hacer en el futuro?; pues lo he dicho antes: ser respetuosos con el ámbito donde se encuentra en estos momentos la Ley. La Ley está en el Congreso de los Diputados, allí es donde hay que discutir y allí es donde hay que aportar argumentaciones. y nosotros lo que vamos a hacer es después de analizar el último borrador que está en nuestro poder desde hace apenas ocho o diez días, después de analizarlo y sacar nuestras conclusiones, si tenemos algo que añadir, lo añadiremos a través de los parlamentarios nacionales que nos representan en el Congreso de la Nación. De todas maneras vamos a desarrollar una labor divulgativa, una labor de estudios, vamos a convocar mesas redondas y vamos a propiciar y apoyar a todos los que estén dispuestos de buena fe, a estudiar todos los aspectos que se refieren a la Ley de Aguas porque entendemos que es una Ley que va a ser fundamental para el futuro de nuestra Región.

Ha hecho una pregunta al final pretendiendo que la contestara mi compañero el Consejero de Agricultura, pero yo creo que me corresponde contestarla a mí, referente a si se había establecido un programa de necesidades mínimas para el consumo de abastecimientos y de regadíos. Efectivamente se está haciendo, vamos, se ha hecho ya; hay toda una serie de estudios hechos, que están incorporados al Plan Hidrológico, es decir, a los trabajos actuales del Plan Hidrológico. Ya he dicho que el Plan Hidrológico en estos momentos es la suma de una serie de estudios parciales, y los organismos que lo han hecho, son por un lado el Taibilla y por otro lado la Confederación Hidrográfica, yeso está (o por lo menos todo lo que está en nuestro poder) desde luego, a disposición de la Cámara. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE);

Gracias Sr. Consejero. Sr. Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (D. JOSE LUIS ALBACETE);

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Sr. Diputado, me pregunta usted dos cuestiones, la primera de ellas relacionada con las medidas que ha tomado mi

Departamento para mejorar la utilización del agua; bien, quiero decirle que a lo largo de mi primera exposición, he intentado hablar de la problemática del agua en la Región, en su ámbito agrario evidentemente, y se puede observar en toda esa exposición que hay una serie de terna comunes a todos los regadíos, proceda de donde proceda el agua y precisamente esos temas comunes son aquellos que están relacionados con la problemática de la utilización por parte del agricultor, problemática que además es precisamente la que a mi modo de ver tiene la responsabilidad mi Consejería de abordar. Y esto es así, creo yo, porque es precisamente a partir del recurso agua que está a disposición del agricultor, cuando realmente empieza la responsabilidad del Departamento de Agricultura. Lo cual evidentemente no quiero decir, y esto quiero aclararlo, que la Consejería de Agricultura se desentienda de cómo va a conseguir ese recurso; yo creo que muy al contrario y mucho más como miembro de un Gobierno colegiado, participo y participa la Consejería activamente, en todas las gestiones que están encaminadas a conseguir una mayor consecución de este recurso y concretamente por ejemplo, no solamente a través del Gobierno Regional sino incluso a través de otras instancias, como puede ser nuestra participación en la Comisión de Recursos Hidráulicos en la actualidad y en la Confederación Hidrográfica del Segura, donde también en lo que usted preguntaba, yo le resumiría que en cuanto ala utilización del recurso, hay dos tipos de acciones que resumirían un poco digamos nuestra actuación; por un lado, estaría la ejecución de un amplio programa de investigación en el que se integran equipos de todos los organismos que en esta Región investigan este terna, como es el Centro Regional de Investigaciones Agrarias, -en este momento transferido ala Consejería de Agricultura- el Centro de Edafología aplicada del Segura, la Universidad de Murcia y también el equipo técnico de Extensión Agraria. Este tipo de investigaciones se centran en estudiar las necesidades de agua en los diversos cultivos y su empleo bajo las diversas formas de riego y calidades; eso es en términos muy generales y muy resumido. Le podría decir que con relación a este tipo de estudios ya iniciados hace algún tiempo, que por otra parte consideramos que son absolutamente necesarios para el agricultor, creo que los murcianos nos podemos sentir en cierto modo satisfechos, dentro de la satisfacción que puede producir cualquier tipo de investigación que siempre es limitada. Y quizá una prueba de esta satisfacción sea el que sus resultados son ya tangibles y por tanto permiten acometer la segunda acción ala que me refería en un principio, que es aquella que permite hacer la difusión tecnológica de unas técnicas adecuadas para que el agricultor pueda utilizarlas en mejor uso del agua. Este programa de difusión tecnológica aplicada a la mejor utilización del agua. se inició ya el ano

pasad”, está en un claro proceso de consolidación, por lo menos bajo mi punto de vista, y creo que nos hace albergar a todos las mejores esperanzas en sus resultados.

Para completar estos aspectos generales de investigación y asesoramiento a los que me he referido, se inicia este año, como le decía antes al representante del Grupo Popular, un nuevo estudio encaminado a evitar la evaporación de los embalses de riego y también el montaje de un laboratorio para analizar la calidad de los materiales de riego, que sirvan para orientar al agricultor; es una problemática importante que hay en esta Región.

Resumen Sr. Diputado, con esas medidas, con este tipo de acciones, insistiendo un poco en lo que decía antes, se pretende algo tan importante, por lo menos a mi modo de ver, como optimizar la utilización de un recurso tan escaso y vital como es el agua, para evitar una mala utilización del mismo y también, como decía también antes, para intentar evitar la posible degradación del suelo de una manera irreversible.

La segunda pregunta que usted hacia se refería a la incidencia que puede tener el hecho de conseguir las transferencias de unas competencias tan importantes como el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario.- Creo que realmente la incidencia puede ser importante; nos va a permitir fundamentalmente incidir y decidir sobre los posibles regadíos en cuanto a sus obras de infraestructura. Esto representa por ejemplo, que se van a poder priorizar una serie de actuaciones en las obras previstas del Trasvase Tajo Segura, que como decía antes, se calcula que faltan todavía del orden de cuatro o cinco años para terminarlas.

Además, también vamos a poder actuar sobre los regadíos que no sean precisamente del Trasvase Tajo-Segura per” que si sean ámbito de nuestras competencias, donde también venía actuando el Instituto, y creo que esto, unido a una legislación más adecuada, nos va a permitir elaborar efectivamente una auténtica política de regadíos que se adapte precisamente a la problemática de nuestra Región. Con esto, creo responder a sus preguntas, Sr. Diputado. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero.. Sr. Diputado, tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Si, Sr. Presidente. Solamente agradecer a los dos Consejeros que han intervenido y rectificar la utilización de una palabra que entiendo y comparto con el Sr. Consejero de Política Territorial, que es incorrecta; me refiero a las obras complementarias del Trasvase Tajo-Segura; comparto con él precisamente es”, que son obras complementarias, no de compensación. Muchas gracias y espero poder exponer por parte del Grupo, nuestra posición con respecto a este debate. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado.- Me informa el Vicepresidente 2º de la Cámara que el Sr. Diputado D. Pedro Antonio Ríos le había dado un turno de palabra por la influencia que había tenido, de todos conocida con motivo de la manifestación de los obreros de la BAZAN. Sr. Rios, tiene la palabra, sea breve y concreto en sus exposiciones, por no demorar más el debate.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muchas gracias Sr. Presidente por la amabilidad que ha tenido la Presidencia en concederme la palabra, a pesar de que mi compañero de Grupo no ha consumido los treinta minutos del tiempo. Yo personalmente quería hacer solamente una serie de preguntas, muchas ya han surgido y habrán surgido en la Cámara, y me gustaría ceñirme a los tres niveles del recurso agua más el tema de la Ley de Aguas.

Primero, el tema de los regadíos tradicionales; a mi me gustaría hacer tres preguntas sobre ello. Actuaciones y política en torno a la mejora de la calidad del agua y al saneamiento en el tema de lo que pudiéramos llamar abaratamiento y reducción del consumo; encauzamientos de la red primaria de acequias que en su día estuvimos discutiendo y se dijo que alguna actuación había, y en cuanto al tema de la organización hay gente que según la ubicación en el recorrido de los regadíos, tiene más probabilidad o menos probabilidad de segar. Sí, la primera pregunta es relativa al tema del saneamiento, del saneamiento en los cauces tradicionales.

En cuanto al Trasvase, el tema de la regularidad, se ha planteado, y el del precio del agua, puesto que el tema del precio está regulado o no está regulado por Ley; también es cierto de que el Consejo de Gobierno tiene actuaciones cara al Gobierno Central.

El tema de las aguas subterráneas me gustaría mencionarlo porque el Sr. Consejero de Agricultura decía que en la inmensa mayoría, en casi 130,... A mi me

gustaría conocer qué actuaciones hay encaminadas hacia el control de ello, cómo frenar el desarrollo del “so de las aguas y cómo conseguir que las que hay en mala calidad, se puedan ir reduciendo.

Con respecto a la Ley de Aguas me gustaría conocer (es verdad que la Ley se va a discutir en el Parlamento pero también es cierto que se ha recogido opinión, o por lo menos decía el Ministro de Agricultura, que había recogido la opinión de las distintas Comunidades Autónomas a la hora de ello), cuál es la opinión y la posición del Consejo de Gobierno en el tema de competencia y papel de las Comunidades Autónomas dentro de lo que significan los planes hidrológicos y esa propuesta que habla de armonizar la unidad de gestión, que propone el Proyecto de Ley.

Y por último, cómo ve la participación de los usuarios y de los agricultores dentro de ese Proyecto de Ley, y en concreto qué opinión le ha dado el Consejo de Gobierno al Gobierno de la Administración Central, a la hora de la propuesta que ha entrado en las Cortes.

insisto en que pido disculpas a los compañeros de la Cámara y al Sr. Presidente y le agradezco el haberme posibilitado hablar.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado.- Consejeros, Sres. Consejeros. Sr. Consejero de Política Territorial, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL:
(SR. FUENTES ZORITA):

Con su permiso Sr. Presidente, contestaré desde el propio escaño.- Hay algunas preguntas que efectivamente ya están respondidas con anterioridad, pero yo, dentro del tono de cortesía que ha implantado el Presidente, encantado le contesto a lo que sé.

Problema de los regadíos tradicionales, bueno, los regadíos tradicionales tienen una estructura que data de hace 450 años, o algo así; es decir, hay por lo menos una tradición escrita que se remonta, me parece que a 1.531, y según mis noticias, la responsabilidad de los vertidos, según las ordenanzas, corresponde a sus propios órganos de administración.

En cuanto al Trasvase, ya he dicho antes que este año es el primero en el que por parte de la Administración Central se ha fijado un caudal mínimo al inicio del año hidrológico, caudal mínimo que asciende a 135 millones de metros cúbicos de agua, cantidad que ha

quedado pendiente de la evolución de las disponibilidades en la cabecera del Tajo y que en fechas próximas va a ser revisado. Como es natural, lo que intentamos es que ese mínimo sea progresivamente incrementado y que en años sucesivos, la disponibilidad coincida con las necesidades que plantea la cuenca; de hecho, en estos momentos el envío es totalmente regular a razón de un hectómetro cúbico y medio diario de agua..

En cuanto al precio, bueno, el precio ya he informado también sobre los estudios que ha hecho la Consejería y que ha puesto a disposición de los regantes, así como de la Administración y del resto de las Comunidades Autónomas que también tienen regantes afectados por el Trasvase, con el fin de que lo utilicen como base argumental en la negociación de la revisión de las tarifas que hay que hacer y que está pendiente, precisamente por la argumentación que nosotros hemos dado en defensa de que ese incremento de tarifas sea el menor posible.

Y luego, sobre la Ley de Aguas plantea determinadas preguntas. Efectivamente han habido varios borradores y yo me he referido a que del último (que ya no es borrador, sino Proyecto de Ley, pues se aprobó en el Consejo de Ministros del día 9 de enero), por razones digamos de tipo técnico, materiales, no hemos dispuesto de una copia hasta hace “nos escasos días; creo que fue este mismo mes de febrero cuando recibimos la copia y la estamos estudiando; la estamos estudiando para ver si se han recogido efectivamente sugerencias nuestras. Sí le puedo decir que nuestra postura, era contraria a la participación de las Comunidades Autónomas, tal como estaba establecida en el artículo 23.2 del anterior borrador, que es el que probablemente usted conoce, y que eso ha sido corregido en el Proyecto de Ley. Eso si se lo puedo decir, ahora, el Proyecto de Ley requiere un estudio jurídico sosegado, en el que realmente podamos aquilatar cuál puede ser la repercusión en esta Región, porque lo que ahora se va a debatir en el Parlamento, es una Ley de tal envergadura para esta Región, que yo por lo menos, no comentaré la imprudencia de pronunciarme ya sobre aspectos que son puramente técnicos, es decir, cuál puede ser la trascendencia de la aplicación del articulado de la Ley. Esto lo vamos a estudiar, vamos a acudir al asesoramiento de expertos en Derecho Civil y en Derecho Administrativo; de todas formas, yo quiero dejar bien clara una cosa, y es que ese Proyecto de Ley es un Proyecto de Ley que remite al Parlamento el Gobierno de la Nación” y nosotros somos el Gobierno de la Región; tenemos una coincidencia en lo fundamental, lo cual no quita el que posiblemente no coincidamos en la totalidad del articulado, pero yo ahora mismo no me pronuncio sobre artículos concretos. Sobre

lo que ha planteado, le he dicho que discrepábamos del anterior borrador y que eso pues afortunadamente se ha corregido.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sras. y Sres. Diputados, ¡ah, perdón! Sr. Consejero de Agricultura...

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (SR. ALBACETE VIUDES):

‘Sin abusar del tiempo de la Cámara que está muy cansada, le contestaré brevisísimamente, al Sr. Diputado, con relación a las aguas subterráneas, cómo mejorar su gestión.

He contestado me parece antes, al Portavoz del Grupo Popular sobre el tema; se lo digo telegráficamente, creo que lo primero que hay que conseguir es una buena legislación -el primer tema-, mientras esto no se tenga, difícilmente se puede actuar.

La segunda cuestión radica en profundizar los estudios sobre los acuíferos, cosa que está realizando en este momento el Instituto Geológico y Minero y que nosotros estamos potenciando desde nuestra Comunidad. Con esos dos componentes, podremos actuar contra la sobreexplotación de una manera científica y le-

gal. Por otra parte, estamos ya actuando en la desincentivación, -una palabra un poco complicada- de la extensión de estos regadíos, con la política de irlos sustituyendo por regadíos con aguas del Trasvase. Hay que incidir también en la mejora de las técnicas de riego; divulgar como ya se está haciendo, los peligros de salinización de los métodos para evitar la política, para evitar la evaporación de las embalses de riego. Estas telegráficamente, serían un poco las medidas que consideramos en este momento posibles para actuar sobre esta problemática.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sras. y Sres. Diputados, les comunica esta Presidencia que el Pleno que teníamos convocado para mañana día 22, («Sesión informativa sobre transferencias»), queda pospuesto para el día uno de marzo a las cinco de la tarde.

Acabado el Orden del Día, y agradeciendo a los Consejeros de Economía y de Infraestructura, y a los Sres. Diputados, son presencia en esta sesión informativa sobre el tema monográfico «La problemática de las aguas en la Región de Murcia», se levanta la sesión. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 8'40 horas.